

V DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Ramón, LUNA, Walter; MEDINA, René; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 11/135°

24 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA N° 11/135°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 11/135°

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL 135° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Amado Filippes; Juan N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Barrera, Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Brígido; Alfredo E.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Díaz; Germán E.
Díaz Moreno; Elio A.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Goyochea; Pedro Oscar
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Jorge R.
Klor; Jaime R.
Luna; Pedro R.

Madera; Teresita L.
Miranda; Hugo D.
Muñoz; Egle M.
Oviedo; Humberto A.
Romero; Juan R.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Saúl, Nicolasa C.
Sotomayor; Antonio A.
Torres; Sylvia S.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Delgado, Fernando E.
Páez; Hugo R.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en Sesión Virtual; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy buenas tardes a todos, a todas, Siendo la hora 15:06 minutos damos por iniciada la sesión del día de la fecha, habiendo el quórum suficiente que surge de la cantidad de diputados conectados, estamos habilitados para iniciar una nueva sesión virtual de la Cámara de Dipu-



tados de la Provincia de La Rioja y vamos a dar inicio al Orden del Día correspondiente. Izamiento de las Banderas del Recinto, como ya es una costumbre, siempre solicitamos la autorización de los señores diputados para poder izarlas con los Secretarios, que pueden expresarlo levantando su mano... Muy bien muchas gracias.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y PROVINCIAL.

-La señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López, la señora Prosecretaria Legislativa, Lic. Rita del Carmen Sessa y el señor Secretario Legislativo, Dr. Juan Manuel Ártico, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, continuando con el Orden del Día, punto N° 3, lectura del Acta anterior. Tiene la palabra el Presidente del Bloque, Diputado Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Muy buenas tardes señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros, colegas diputados, hoy en este día tan es-

pecial... bueno, volvemos a reencontrar, obviamente, es muy satisfactorio para todos, así que... un saludo y que tengamos una buena jornada ¿No? Bueno, solicitarle Presidenta, que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la moción del Diputado Godoy, que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la aplicación que figura en la pantalla de ustedes.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Punto N° 4, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado una correspondencia por fuera del Orden del Día, que está dirigida a usted, que dice:

Se lee:

- DE LA SENADORA NACIONAL MARÍA CLARA DEL VALLE VEGA: Eleva nota saludando a todas las mujeres afectadas a la Función Legislativa de La Rioja con motivo de conmemorarse el Día de los Derechos Políticos de la Mu-



jer y expresa su alegría por el tratamiento en el día de la fecha, de la Ley de Equidad de Género para cargos electivos en todo el territorio de la provincia.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados.

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00432/20 – DEL PARTIDO SOCIAL POR EL BIEN COMÚN: Proyecto de Ley, declarando de Interés Provincial a la compra y distribución de la vacuna contra el Dengue.-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: La intención aparentemente era hacerlo por iniciativa popular, pero no se cumplen con los requisitos que establece nuestra Constitución, por lo tanto será remitida a alguna Comisión pertinente para el estudio de la misma.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados el proyecto ingresado por el Partido Social Por el Bien Común. Continuamos con el Orden del Día, tiene la palabra el diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Si muchas gracias señora Presidenta, me escuchan bien ahí ¿No?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si, perfecto, perfecto, lo escuchamos muy

bien y también le comentamos que estamos... disculpe diputado, le comentamos que estamos transmitiendo por nuestro canal de YouTube, así que muchísimas personas nos están viendo por ahí y también en el Recinto, tenemos un pequeñísimo grupo de compañeras, que han venido a acompañar también, les comento...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Que ustedes no las pueden ver, pero sepan que acá está la energía positiva para acompañarlos a todos y a todas. Muchas gracias chicas.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Muy buenas tardes para ellas y felicitarlas en este día tan especial ¿No? Bueno, es para solicitar que se altere el Orden del Día y se trate en primer lugar el punto 6.1, expediente 317/20. Eso señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: El pedido del Presidente del Bloque, diputado Godoy, es que se altere el Orden del Día para pasar a tratar en primer lugar, antes de los otros temas, el punto 6.1, que es el despacho de la Comisión de Género, Diversidad, de Legislación General y Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad y Peticiones, Poderes y Reglamento,



Proyecto de la Función Ejecutiva que es un Proyecto de Ley, modificando el artículo 47º de la Ley 5.139, estableciendo la participación en equidad de género en todo el territorio de la Provincia de La Rioja para los cargos electivos. Vamos a poner a consideración lo solicitado por el diputado, la alteración del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo... Vamos a esperar un momento para poner la aplicación, ahí está, tratamos de hacerlo de las dos formas, de forma tal que quede también grabado y por supuesto, en la aplicación también.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, hay una abstención ahí, hay que ver quien es... (risas)... bueno, aprobado con una abstención. Pasamos al tratamiento del Despacho de las Comisiones de Género, de Legislación y de Asuntos Constitucionales.

Punto 6.1

DE LAS COMISIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD, DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00317/20: De la Función Ejecutiva, Proyecto de Ley, modificando el Artículo

47º de la Ley N° 5.139, estableciendo la participación en Equidad de Género en todo el territorio de la Provincia, para cargos electivos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a dar lectura... ¿Tiene el despacho, Secretario?, ¿O directamente vamos a pasar al debate?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Presidenta, pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra, Diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Bien, buenas tardes para usted y para todos los colegas. Solicito como Presidente de Bloque Juntos por La Rioja, que se lea el dictamen por Secretaría, para iniciar el debate y la sanción, por favor.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a proceder a leer el dictamen, como ha quedado redactado, acá, a través de la Secretaría. Muy bien ahí estamos, vamos a leer el dictamen.

-Por Secretaría se da lectura a la parte resolutive del Despacho de Comisión-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias señora Secretaria. Muy bien, vamos a ir otorgando el uso de la palabra según lo expresado, en acuerdo con los bloques y manifestado a esta presidencia, van a hacer uso de la palabra por supuesto, los presidentes de las comisiones y según la indicación que tenemos, aunque nos faltaba en qué orden, todas las mujeres van a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muy buenas tardes señora Presidenta, diputados, todos, todas, todes, a las mujeres que nos están siguiendo por diferentes redes. La verdad, un día... con una expresión -diría- llena de emoción histórica y emancipador ¿no? como construcción de luchas, que estas son luchas tan antiguas, pero a la vez me siento totalmente hoy contenta de poder formar parte. Lo de hoy realmente, nos demuestra que la Ley de Paridad es una herramienta fundamental para un logro y un mayor equilibrio de género en el acceso seguramente de los cargos de representación política. Cuestión que siempre la venimos hablando.

La incorporación de la paridad forma parte también de un cambio conceptual, de un cambio actitudinal, pero también de un cambio de una matriz fuertemente cultural, donde la igualdad democrática se asocia al equilibrio de género y no a un porcentaje mínimo de mujeres en las

candidaturas de los cargos públicos. La paridad política es necesaria, señores diputados, para que las mujeres contribuyan a la toma de decisiones que afectan sus vidas y se beneficien del proceso de la democracia, porque justamente la democracia paritaria propone un nuevo modelo de Estado, un nuevo modelo que es el inclusivo, tal como lo propone la agenda del 2030; y ese modelo inclusivo tiene un nuevo pacto social donde la igualdad sustantiva es entre los hombres y las mujeres.

Me gustaría resumirlo en cinco puntos como el proceso que hemos podido transitar ¿No? Uno, una Cámara abierta, de la cual puedo dar fe de las catorce reuniones intensas que han podido conformar las diferentes Comisiones. Por eso, voy a resumir en conceptos que tienen que ver en el marco de esta democracia igualitaria, uno es la calidad y la legitimidad democrática. Todos sabemos, la experiencia nos ha venido demostrando, que la participación de nosotras, de las mujeres en espacios donde se decide la agenda política, contribuye justamente a que se incorporen temas que repercuten siempre en beneficio de la sociedad, como lo es la custodia, la legislación, violencia de género, empleo, autonomía. El segundo punto, igualdad real en el acceso de poder, porque también sabemos que aunque haya más mujeres en diversos espacios y Órganos de decisión política, es necesario promover las mismas condiciones



y oportunidades en todos los niveles jerárquicos de las estructuras públicas. La paridad, señores, como medida legal en lo político electoral, solamente demuestra que es la única herramienta efectiva para lograr esa diversidad en el acceso al espacio público en todas las regiones y especialmente, en nuestra provincia. Tercero, igualdad a través de leyes, de nuevas leyes y de políticas. La paridad permite, señores, que más mujeres lleguen y cuando ese sucede, se produce un impacto positivo en el tipo de políticas, en los temas, en las soluciones, incluyendo las presupuestarias, por ejemplo -y tomo el ejemplo real-, los parlamentos de las mujeres latinoamericanas en el mundo. Cuarto, aprovechar el capital humano para mejorar el desarrollo. La desigualdad tiene costos para todo el desarrollo económico de un país y del mundo, en el plano económico, la brecha salarial que afecta a las mujeres en el mundo empresarial, suponen una pérdida del 14% del PBI en América Latina y en el Caribe; en el plan educativo, las mujeres superan a los hombres en un número máximo de años en la instrucción, de un 23% en las mujeres a un 20,2% de los hombres con más de 13 años. Por eso, la democracia paritaria -señores diputados- es muy importante, porque nos plantea la incorporación plena e igualitaria de las mujeres en los aspectos económicos, sociales, políticos, educativos, culturales, aprove-

chando sobre todo el valioso capital humano. Y quinto, señores, las transformaciones que producen las mujeres en los ámbitos de poderes. Que haya mujeres líderes políticas, contribuye a generar nuevos roles y prototipo de mujeres; el redistribuir el poder en forma equilibrada entre los hombres y las mujeres como lo plantea la democracia paritaria ¿Qué nos permite?, nos permite construir relaciones más horizontales de igualdad y liderazgos libres de estereotipos y prejuicios.

Con esto, señora Presidenta, señores diputados, las mujeres en esta lucha tuvimos que aprender nuevas formas inclusivas para ser consideradas, porque participar en la política es ser fuente de vida y de futuro. Hoy es un día histórico para nosotras, también agradecer a estas grandes mujeres que nos acompañaron en la Cámara, nuestra Vicegobernadora, nuestra Presidenta Primera, la Coordinadora de la Comisión de Género y a grandes hombres, porque esta ley, señores, es el producto de un extenso y amplio debate en el que se priorizo siempre el consenso, se valoró el aporte, los antecedentes, la intervención desde diferentes organismos públicos, organismos sociales, dirigentes sociales; buscamos sancionar una ley que no solo marque un antes y un después en el proceso para lograr la sociedad igualitaria, democrática y justa, sino también que cobije -cobije- a las mayorías de las



expresiones y se haga eco de los avances que vienen dándose, para la eliminación transversal de todas las barreras que no nos permiten empoderarnos y así reconocer el importante rol político que tenemos las mujeres. La paridad es ley, festejemos señores. Nada más señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada, tiene la palabra el Diputado Ismael Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a todos los miembros de esta Cámara. La verdad que escuchar a Sonia conmueve, conmueve no solo por sus palabras, sino porque uno conoce, conoce su accionar, conoce su militancia, su deseo no solo de Sonia de todas las miembros de esta Cámara, para que esta ley sea una realidad. Uno piensa mucho qué decir, porque la verdad es que estamos realmente ante un momento histórico, hoy lo charlábamos antes de comenzar la sesión y es un momento bisagra en la provincia de La Rioja, momento bisagra porque estamos respondiendo a una demanda social que ha venido creciendo, que ha venido empujando y no es de ahora, tiene una larga historia en nuestro país, en nuestra Latinoamérica y en nuestra provincia de La Rioja. En nuestra Argentina no ha si-

do una bandera única de un partido, sino que ha sido una lucha del colectivo femenino para lograr la tan ansiada igualdad.

Y yo pensaba, esto no es un último paso o un primer paso, esto es un paso más en ese eterno camino de lucha que tienen las mujeres para ser reconocidas como iguales, en ese accionar permanente que tienen que recorrer frente a una sociedad patriarcal, machista, que no brinda los espacios necesarios y que tiene miedo de enfrentar estos nuevos desafíos a los cuales la historia nos está llevando, que es no solo la ley de paridad, sino generar un ámbito de paridad en todos los aspectos de la vida social, en todos los órdenes de la vida social. Conocemos las enormes dificultades que tienen las mujeres para salir adelante, conocemos de sus luchas públicas y también de sus luchas privadas para sostener no solo sus hogares, sino sus sueños, sus deseos, que muchas veces se ven frustrados y postergados por la mano machista y patriarcal que conduce aún nuestro orden social, y esa es la realidad.

Y este es un paso histórico que está dando nuestra provincia de La Rioja y la verdad es que es un orgullo que esta ley haya venido del Poder Ejecutivo, porque nos muestra que nuestro Gobernador Ricardo Quintela -y en su equipo de trabajo, muchísimas mujeres están cerca de él, empujando esta ley-, tiene en claro cuál es el nuevo orden social y hacia



dónde va esta sociedad. Y en esta Cámara han encontrado un ámbito de discusión, de recepción, un ámbito abierto para poder llevar adelante esa ley. Hace poco tiempo, hace muy poco tiempo esta misma discusión no se pudo dar y hoy sí, y eso es mérito no solo de estos diputados y de nuestro Gobernador, sino de todos los colectivos feministas y sociales que han impulsado y han acompañado con mucha fuerza. Yo pensaba en mujeres de la historia, buscaba, leía, leía por ejemplo sobre Rosa Martínez de Vidal de la UCR, leía sobre Alicia Moreau, leía también por supuesto, sobre Eva, que ha sido quien en 1947 ha generado la posibilidad que se apruebe el voto de las mujeres, pero -por ejemplo- Alicia Moreau de Justo ya venía hablando de eso y ya había promovido también la idea; y como estas luchas son una cuestión que no se detienen en el tiempo y que siempre están encontrando obstáculos. Y en esta Cámara y en esta provincia hemos tenido la suerte, en todos, entender y ponernos de acuerdo para llevarla adelante.

Yo quería decir que esta lucha no es solamente de las grandes mujeres de la historia ni tampoco de quienes hoy tenemos la bendición de estar en esta Cámara de Diputados para discutir. Esta lucha es también de esas mujeres anónimas que en cada uno de los departamentos de nuestra provincia participan de la política, militan la política, constru-

yen nuestra sociedad y luchan por una sociedad igualitaria; y me vienen a la cabeza algunos nombres de mi zona, de Chilecito, de Famatina, de aquí, de la señora Betty Villegas, de la señora Minervina Olivera; de Chilecito, Aida Alcazar y Martita Rivadera, con quien me tocó compartir y trabajar, grandes militantes, grandes luchadoras, mujeres que desde el anonimato han construido y han peleado por una sociedad igualitaria.

Esta es la ley de todos, esta es la ley de todos aquellos que entendemos que en este momento es necesario esta paridad. Como lo dije ayer en la Comisión, es una ley perfectible, que la vamos a poder mejorar, porque no queremos que solamente esta ley quede en los papeles y se genere la idea de una paridad que no vamos a poder aplicar, pero también me respaldo en el compromiso de mis compañeros de la Cámara, de poder discutir el resto de artículos de la ley electoral de la provincia, que nos permite generar un sistema en que se refleje el día de mañana la paridad en esta Cámara y que en esta virtualidad o en la presencialidad, podamos ver que las bancas de la Cámara y de los Concejales, realmente estén ocupadas por compañeras, por correligionarias, ciudadanas que tienen la posibilidad realmente de ingresar.

Nosotros, desde el Frente Renovador, hemos hecho los aportes que he-



mos creído necesarios a esta ley y agradecemos a los Presidentes de las Comisiones, agradecemos a los técnicos, agradecemos a la Vicegobernadora, por tener en cuenta algunos de los aportes que se han realizado desde el equipo que comanda Malena Galmarini. Estamos muy agradecidos que nos hayan dejado participar, estamos muy agradecidos y sabemos que es una bendición formar parte de este momento histórico y déjenme decirle a estas mujeres que han luchado y a cada una de mis compañeras, que vamos a seguir andando este camino, andando este camino juntos, juntos con el gobernador y juntos con todos los bloques de esta Cámara, que sin duda van a apoyar esta ley por unanimidad. De mi parte, nuevamente agradecerles por estos dos meses de aprendizaje constante, decirles que tienen una fuerza abrumadora y que de mi parte, por supuesto que vamos a acompañar y estoy orgulloso de mis compañeras y de cada uno de ustedes que han participado en este momento. Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Elio Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Buenas tardes señora Vicegobernadora,

buenas tardes señores, colegas diputados. También es un honor participar con ustedes de esta sesión, sesión histórica -como decimos-, porque tratamos un ley que viene a ampliar derechos políticos de las mujeres, que va a aumentar la participación política de la mujer riojana y esto seguramente es el resultado de muchas voluntades individuales -como recién lo destacaba el colega preopinante Ismael-, mujeres que están en el anonimato, pero también de sectores, de movimientos de mujeres, que son acompañantes del partido gobernante que es el Partido Justicialista. También quiero destacar la voluntad política del Gobernador de haber escuchado en su campaña como diputado y después en la campaña de Gobernador, sobre la necesidad y la propuesta de las mujeres de participar más igualitariamente en un esquema político; y él ha sido quien ha elaborado y ha realizado este proyecto de ley y lo ha enviado a la Cámara de Diputados, como lo hemos debatido en este momento, y ese compromiso de todos los que estamos presentes acá, la Cámara en general, con los empleados y los diputados y los distintos sectores sociales de nuestra ciudadanía, han participado para que salga y acompañemos seguramente este proyecto que va a ser ley en unos momentos más.

Y antes de adentrarme en el tema de análisis cultural y político de la Ley de Paridad de género, voy hacer una refe-



rencia al tema biológico. Ustedes saben que humildemente vengo de una formación en medicina, que mi profesión es médico y soy ginecólogo; la ginecología es nada más y nada menos que el cuidado de la salud de las mujeres y el tratamiento y recuperación de la salud perdida de las mujeres y voy a dar un ejemplo práctico de los que tiene que ver con el género; habitualmente se dice que la mujer es el género débil y vamos a dar una relación de lo que pasa con la biología, saben que los óvulos y los espermatozoides son células germinativas, el óvulo tiene un cromosoma que es el X y el espermatozoide tiene el cromosoma Y, el óvulo tiene una vivencia de 72 a 96 horas y el cromosoma Y del hombre vive 24 a 48 horas, tiene menos resistencia de viabilidad. Cuando una mujer se embaraza y desgraciadamente pierde su bebé, antes de nacer, cuando lo pierde naturalmente, son más sexo masculino los que pierden su vida que los sexo femenino; cuando nacen, nacen más hombres que mujeres, alrededor de 104 varones por cada 100 mujeres, pero al cabo del año, se equipara ese número; y a lo largo de la vida, son las mujeres las que tienen mayor esperanza de vida, es así que en países como Japón o Suecia, las mujeres tienen una esperanza de vida de 94 años aproximadamente, los hombres entre 5 o 10 años menos. Y se dice por ahí que las mujeres son el sexo débil, no, bioló-

gicamente son el sexo fuerte o el género fuerte. Lo que pasa es que hay acciones o intervenciones sociales, culturales, políticas, en donde la mujer pierde la vida antes que los hombres. Y ahí es donde me voy a referir y voy a avanzar con respecto a esto.

Es importante que nosotros tengamos como punto de partida esta ley, lo que se denomina la construcción de un sendero hacia una ciudadanía femenina, hacia una democracia de género. Es importante que comencemos a desmontar, a deconstruir estereotipos que se han creado culturalmente, que ponen una dualización de jerarquización entre lo que es lo débil y lo fuerte. En lo emocional, miren, se dice que el género femenino es el débil y el género masculino es el fuerte; en lo racional, se dice que el género femenino es el inferior y el género masculino es el superior; son estos argumentos sostenidos desde la teoría y desde la práctica con acciones descalificadoras y de subordinación sobre la mujer y esto debemos trabajarlo fuertemente para deconstruir estos estereotipos que hacen al machismo, al patriarcado, al sexismo, son actitudes culturales que las debemos deconstruir y cambiarlas ¿Cómo se puede cambiar?, a largo plazo con la educación, y hemos visto que hemos aprobado hace poco la Ley Micaela en la cual van a comenzar a capacitarse seguramente todas las Funciones del Estado para que cam-



biemos estas perspectivas; pero también se actúa para transformar con leyes, esta es una de ellas, de estas leyes con las que vamos a actuar en forma concreta, porque estos sistemas de leyes vienen a romper, sí, a romper sistemas o estructuras de poder que están arraigadas en formas concretas, en formas consolidadas en las estructuras de poder en los distintos ámbitos de los poderes y de las funciones públicas.

Las leyes cambian costumbres, cambian valores, estos cambios formales seguramente en corto tiempo, van a transformar realidades en nuestra provincia. Se comienza un nuevo camino que es una dimensión simbólica en el cual las mujeres van a compartir igualitariamente espacios de poder, a muchos les molesta, pero hay que ser superadores en esto y seguramente, vamos a poder poner con las mujeres en la agenda pública y en la agenda política, temas de género en otras dimensiones más allá del tema del poder y de la política. Miren, en este momento acabo de ingresar, está en el Orden del Día, en el punto 5.63, vamos a actuar y elevamos un proyecto al Gobierno de la Provincia, para que nosotros podamos trabajar desde la Cámara de Diputados en la elaboración de un presupuesto con perspectiva de género, como lo hizo en Nación nuestro Presidente Alberto Fernández, que gracias a tener una mujer capacitada en el Ministerio de Economía como es Mercedes D'Alessandro,

elaboró este proyecto a nivel nacional, en el cual 3.4% del PBI va destinado a los programas de género. Así que en esa perspectiva deberíamos avanzar también para hechos concretos que tienen que ver con la economía y también fortalecer de esta forma el esquema práctico al género femenino de nuestra comunidad.

Quisiera también yo acá, en estos momentos, atreverme a decirle a quienes seguramente están queriendo desvalorizar este proyecto de ley, como escuchamos y leemos por las distintas herramientas comunicacionales, que desvalorizan este proyecto, miren, no hacen más que seguir poniendo obstáculos al género femenino, debemos cambiar actitudes, ser... tener una mirada superadora sobre estas circunstancias, esta es una ley de piso y seguramente, vamos a seguir avanzando para desterrar las distintas desigualdades que existen en el género. Y por último, quisiera decirles que esta Provincia y esta Cámara van a romper el techo de cristal para que se pueda seguir avanzando en beneficio del género femenino y avanzar en una jerarquización social de las mujeres y del género en particular. Muchas gracias, muy amable y obviamente, adelanto mi voto positivo.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra



la Diputada Anahí Ceballos. Disculpe diputada, habilite el micrófono por favor.

DIPUTADA CEBALLOS, MARÍA A.: ¿Me escucha ahí?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, ahí está.

DIPUTADA CEBALLOS, MARÍA A.: Gracias señora Presidenta, buenas tardes, buenas tardes a todas las compañeras que nos acompañan ahí, buenas tardes a los diputados y diputadas también.

Todos acá sabemos lo que es justo, lo que es legítimo, incluso hasta lo que es lógico, pero tenemos que evitar caer en la trampa histórica de apelar a estereotipos de género, que seguro nos van a hacer caer en la discriminación, bajo ningún concepto tenemos que caer en la discriminación.

La historia nos demuestra que durante muchos años y en diferentes sociedades, las mujeres no hemos tenido las mismas oportunidades ni las mismas posibilidades para poder desarrollarnos, por eso yo creo que esta ley de participación política, particularmente pensada para generar la equidad que se necesita en estos lugares donde se toman decisiones, en estos lugares donde hasta hoy no teníamos una representación real de la sociedad en la política. Yo celebro compañeros y compañeras, que

hoy no nos hagamos los distraídos, celebro que dejemos de potenciar un modelo que nos excluye a nosotras, las mujeres y quiero que se entienda bien, existe una exclusión hacia nosotras las mujeres, es sutil en algunos casos y muy marcado en otros, pero en ambos casos determina dificultades para acceder a un sistema que excluye al 50% de la población; el 50% de la población queda excluido de este sistema. El paso que damos hoy, es un paso lógico y es un paso necesario en esta lucha legítima por la equidad y la igualdad de oportunidades, para lograr una participación real de la sociedad en la política. Los antecedentes explicitados en este proyecto, demuestran que la participación de las mujeres es creciente y este paso que damos hoy se trata de una reivindicación que lleva demasiados años, muchos años en donde hemos perdido muchas compañeras que han dado batalla a esta lucha; es tiempo que las cosas se encaucen y esta ley es un paso más en la noción de justicia; con esta ley vamos a poder decir que la democracia ha incrementado... que nuestra democracia ha incrementado su calidad.

Yo hoy celebro este paso que damos, este paso que damos nosotras las mujeres, compañeras, que decidimos no quedarnos quietas, que decidimos no quedarnos calladas, pero celebro también que haya habido hombres acompañándonos, compañeros que entendie-



ron que este era el camino que tenemos que recorrer, que entendieron que esto no es en contra de nadie, sino que es a favor de una Rioja más justa, de una Rioja más igual, de una Rioja más grande para todos y todas.

Y quiero agradecer de manera especial a nuestro compañero Ricardo Quintela, a nuestro señor Gobernador Ricardo Quintela, quien no solamente tuvo la grandeza, sino también la iniciativa de haber mandado este proyecto a esta Cámara de Diputados y Diputadas para que lo podamos tratar, para que lo podamos trabajar y para que hoy pueda ser una realidad. Quiero agradecer y felicitar también a los integrantes de las distintas comisiones, a Tere, a Gabi, a Ricky, que hicieron un trabajo estupendo, que dieron debate en todos los rincones de la provincia, nadie puede negar eso, nadie puede negar que este proyecto tuvo sus debates, sus debates enriquecedores, en donde todos los actores de la sociedad nos pudimos sacar las dudas que teníamos y pudimos aprender muchas cosas. Nadie puede negar eso.

Y quiero también y por último, agradecer una vez más a nuestro señor Gobernador, no solamente porque haya tenido la grandeza y la iniciativa de enviar este proyecto, sino también agradecerle su acompañamiento permanente para con esta lucha en particular; y decirles compañeras y compañeros, que este paso que damos hoy es enorme y

que vamos a seguir dando todos los pasos que sean necesarios para que esto sea una realidad. Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias señora diputada. Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Muy buenas tardes para todos, muy buenas tardes señora Presidenta y a los Secretarios. La verdad que escuchar a todos los diputados preopinantes embarga la emoción, no solo por cada una de las palabras que ellos han planteado en lo que respecta a este proyecto. Y es verdad, hoy estamos ante un día histórico, porque no solo que la provincia de La Rioja pone en valor todo lo que nuestra Constitución Nacional ordena y todo lo que los convenios internacionales de jerarquía constitucional disponen respecto de las mujeres, hoy estamos poniendo en valor este principio máximo que es el principio de igualdad de trato y de oportunidades, donde fue el Estado Provincial quien vino a modificar esta estructura societaria que hoy tenemos, con respecto a movilizar y mover cualquier tipo de obstáculos para que tanto los hombres como las mujeres, en una igualdad de oportunidad, puedan acceder a estos cargos electivos y partidarios.



Ha sido muy importante el trabajo que se dio en estos últimos tiempos, en primer lugar, porque se reconoció una situación preexistente que existía en nuestra provincia y que le permitió llegar al diagnóstico que estábamos en una verdadera situación de desigualdad, porque si nosotros hacemos una análisis hacia atrás, vemos que en las últimas décadas no había ningún tipo de representación de las mujeres en los Cuerpos representativos; fue recién a partir del '91 donde se dicta una primera medida de acción positiva, como fue la ley de cupo femenino, esa ley que permitió tener el primer piso legal para que las mujeres puedan ser parte de una lista dentro de lo que es el sistema representativo nacional. Ha sido un gran hecho, que luego, en el '94, inmediatamente vuelve a ser puesto con la reforma constitucional y ya se le exige al Estado, que es él el que tiene que garantizar esa situación de igualdad. También lo recorrimos en cada una de las modificaciones que íbamos planteando en nuestras leyes, en las modificaciones a la Constitución Provincial y ese ha sido un reconocimiento enorme y ese reconocimiento es el que logró que hoy podamos levantar ese piso, podamos igualar a las mujeres y a los varones en esta situación y que lleguemos a esta paridad.

Yo simplemente quiero decir que hoy no es un día cualquiera, hoy somos par-

te de la historia provincial, somos parte de la modificación de las estructuras culturales, sociales, políticas, que vinieron bregando desde hace muchos años y a lo largo de todo el siglo anterior millones de mujeres, millones de mujeres que no habían sido visibilizadas en esa lucha que ellas llevaban adelante y que son las que anhelaban cambiar el mundo, que hoy se hace realidad. Así que de mi parte felicitaciones para todas ellas, la lucha de ellas es la lucha de todos, por la cual vamos a seguir trabajando hasta que tengamos una verdadera paridad dentro de la provincia de La Rioja. Es todo señora Presidenta y desde ya, ir adelantando mi voto positivo. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Maricel Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a los queridos compañeros y compañeras diputados, a quienes nos está escuchando, mucho más a quienes -como usted dice Vicegobernadora- nos están acompañando, sin duda mujeres de mucha lucha, de mucho, mucho orgullo, porque realmente, hace años que vienen militando, hace años que vienen trabajando y nunca dieron un paso



atrás, a pesar de las adversidades. Cada una de nosotras sin duda hemos sufrido adversidades, sin duda nos ha costado llegar, pero aquí estamos, tratando esta Ley de Paridad, gracias a nuestro Gobernador que la ha mandado desde el Ejecutivo, y cada una la hemos militado, desde usted señora Vicegobernadora y todos y cada uno de ustedes. Voy a ser muy breve porque mis compañeros lo han dicho todo, pero quiero, además de agradecerle a los compañeros varones que han hablado, agradecer a cada una de las Comisiones, que se la han puesto al hombro y han trabajado especialmente, para que esto sea en forma federal; han llegado a cada punto de nuestra provincia, han trabajado concejalas, directoras, maestras, doctoras, en todos los sentidos han trabajado y han podido escuchar de qué se trataba esta ley.

Así que agradecida, especialmente a nuestros compañeros varones y queridos compañeros diputados, les agradezco que sigan pensando que esto es un gran paso y que sigan pensando que hay otras modificaciones que lograr y que hay que hacer y esperamos seguir trabajando en esto y esperamos su acompañamiento. No se hace nada solo, nada sola, siempre vamos a estar nosotras, las mujeres al pie del cañón, pero vamos a necesitar de su acompañamiento, como lo dije. Así que sin duda, muy agradecida a cada una y a todos los que han trabajado, a todos los

que han puesto su granito de arena, especialmente a la gente que trabaja detrás de cada una de nosotros en las Comisiones, a los doctores, a los abogados, a los especialistas, a los asesores, muchísimas gracias a todos y a grandes mujeres, como por ejemplo, voy a nombrar a una, que tuve el placer de conocerla y de escucharla, a Martita Salinas y en ella, en su representación, a todas las mujeres de nuestra provincia. Gracias señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el Diputado José Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: ¿Me escucha señora Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí señor diputado, lo escucho bien.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchísimas gracias, muy buenas tardes, señora Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, a los amigos y compañeros legisladores, a los Secretarios. Realmente, a medida que ha ido avanzando esta sesión, creo que las emociones se ponen a flor de piel. No cabe ninguna duda que esta ley va a garantizar la representación política, igualitaria, entre hombres y mujeres; también hay que reconocer que es una



conquista de cientos de compañeras que vienen militando desde hace muy muchos años y que por una decisión política de nuestro señor Gobernador, no me cabe ninguna duda que hoy va a ser ley. A lo largo de todo este tiempo del tratamiento de esta ley -catorce encuentros hacían referencia hace un momento-, se han ido produciendo cambios, particularmente les voy a decir, hemos ido aprendiendo, he ido aprendiendo, he ido entendiendo muchas cosas, a la cual no le encontraba muchas veces una explicación, una explicación, la cual fundamentalmente estaba dada que en esta construcción de la sociedad, en esta nueva construcción de la sociedad, indudablemente las mujeres deben ocupar un lugar más que importante. A lo largo de estas reuniones, además del enriquecimiento, hemos podido ver el rostro de muchas personas, mucha gente humilde y militante, fundamentalmente cuando nos tocaba las reuniones con el interior de nuestra provincia ¿Saben una cosa?, en cada una de ellas pude ir encontrando de a poco el rostro de mi madre, que sin ser militante política, ha sido una luchadora de esta vida, nos crio a cinco varones. Fui encontrando también el rostro de todas las mujeres de mi Departamento, que hoy gracias a su trabajo, José está sentado en esta banca; fui pudiendo ver también que la historia de los años con mujeres realmente, de muy pero muy mucha fuerza

y peso, hoy se merecía una oportunidad. Creo que en esta transformación, en este cambio, en esta nueva construcción social, en la cual hablamos de inclusión, de igualdad, que hablamos de empatía, en ponernos en lugar del otro, hoy frente a mi pantalla, yo me pongo en lugar, ¿Qué hubiese sucedido si hoy en esta pantalla, nosotros los hombres, estaríamos pidiendo un espacio?, ¿Quiénes somos nosotros para no permitirle a nuestras mujeres, al género, pero fundamentalmente a la sociedad, que en esta transformación, estén total y absolutamente incluidas?

No me cabe ninguna duda, señora Presidenta, que a partir del día de hoy, en la cual estamos todos siendo partícipes de una decisión histórica, tenemos que tener en cuenta aquella frase “Al lado de una gran mujer, seguramente la acompaña y la apuntala un hombre”. Muchísimas gracias señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias, diputado. Bien, tiene la palabra el Diputado Gurgone.

DIPUTADO GURGONE FLORES, HERNÁN G.: Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes señores secretarios, colegas diputados. La verdad que feliz ¿No?, emocionado de poder escuchar a los colegas ¿No?, más que todo a



las mujeres con mucha emoción, saludar a las mujeres que están presentes ahí en la Cámara y la verdad que muy contento, muy contento como hombre, porque poder entender que un hombre fue el que presentó este proyecto, el hombre que maneja los destinos de nuestra provincia y que tiene muy claro lo que desea para su futuro. Esta igualdad de oportunidades, esta paridad de género y la verdad es que tiene muy en claro que lo que necesita para esta construcción de una nueva Rioja, es la paridad de género. La verdad es que como representante del departamento Sanagasta, uno recibe ese gran apoyo de muchas mujeres que vienen trabajando, que vienen pidiendo un lugar, un espacio; esa igualdad, ese derecho, que seguramente hoy quedará reflejado en la historia de nuestra provincia. Y voy a pedir como hombre, a todos los hombres que pertenecemos a esta Cámara, que demos ese voto positivo, para que quede reflejada esa paridad de género que tanto anhelamos como sociedad, para poderla transformar y dejar bien en claro que tanto a nuestra sociedad como al mundo, lo construimos entre todos, no lo construye tan solo el hombre. Así que pedirles de corazón que votemos, que demos ese voto positivo, porque seguramente, si hay algo para mejorar, lo podemos hacer, tenemos tiempo, estamos trabajando con equipos, con mucha responsabilidad. Y un párrafo aparte, para resaltar el gran trabajo que hicieron las diferentes

Comisiones, a Gabi, a Tere, a Ricky, que con mucho esfuerzo vinieron trabajando y dando esa participación y escuchando las diferentes voces desde los diferentes puntos de nuestra provincia. Así que agradecerles profundamente. Y a todas las mujeres, permitírnos compartir esa emoción por lo que tanto anhelaban y dejar bien en claro que esta provincia viene con un rumbo, con un rumbo diferente de construcción, de participación, de participación para todos, en la cual debemos aprovechar y estar todos incluidos. Agradecerles de corazón a todas las mujeres, de permitírnos a los hombres de ser parte de este momento histórico, que seguramente cambiará el rumbo de nuestra provincia. Muchas gracias señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Carla Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Hola, ¿Me escuchan ahí?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí diputada, un poquito más fuerte, si puede hablar.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Ahí... Buenas tardes señora Presidenta, a todos los que están en la Cámara, un saludo especial a todos los compañeros



diputados y sí, es un día que nos embarga y nos llena de emociones, así que espero poder expresar todo el mensaje que quiero dar.

En esta historia de luchas de las mujeres, creo que nunca nos imaginamos que esta Ley de Paridad iba a venir de la mano de un hombre, del Gobernador Ricardo Quintela, es una grata y hermosa sorpresa para esta Cámara, en especial para las mujeres, que la ley venga de la mano de quien hoy conduce los destinos de nuestra provincia, un Gobernador bisagra, le voy a decir, porque viene a abrir las puertas a un montón de temáticas y debates que hace muchos años están postergados. Quiero agradecerle, sentidamente señor Gobernador, que haya ayudado a que todas las condiciones políticas, hayan estado a favor de las mujeres y que esta ley se pueda estar tratando hoy en la Cámara, porque sé que acompaña cada proceso que tiene que ver con la igualdad de las mujeres. Destacar por supuesto el trabajo de las Comisiones de toda la Cámara, que ha sido muy arduo ¿Y por qué una Ley de Paridad para las mujeres?, muchos deben decir ¿Por qué, si las mujeres están en todos los ámbitos hoy presentes, por qué exigen, luchan o quieren esta ley de paridad?, porque saben que solo quince millones de niñas nunca van a aprender a leer ni escribir en el mundo; trescientos millones de mujeres mueren anualmente a causa de

un embarazo; porque en América Latina, por cada cien hombres pobres, hay ciento veinticuatro mujeres que viven en la extrema pobreza; porque la desocupación nos afecta de manera desigual, del 36% de hombres desocupados, 57 % de desocupación nos toca a las mujeres. Díganme si estas brechas no son realmente abismales. Y si hablamos del ámbito informal, todos estos números se acrecientan aún más, sin embargo, representamos el 51% de la población. Al frente de esta batalla que se está dando por la pandemia, el 70% de las mujeres son médicas y nos están cuidando, el 80% enfermeras, maestras; las parlamentarias del mundo solo alcanzamos un 22% y a pesar de que tenemos veinticinco años de la Convención de Beijing, cuántos años desde 1991, que tuvimos la primera Ley de Cupo; hace poquito, ayer, estuvimos celebrando los derechos de las mujeres, el voto femenino y todavía, en ningún país del mundo se ha alcanzado la paridad, la equidad, la igualdad de derechos para los hombres y para las mujeres.

Entonces, a todos aquellos que todavía se preguntan por qué hace falta esta ley, hace falta porque esta ley genera nuevos derechos, no viene a quitarle derechos a nadie, esta ley es igualdad de derechos para toda la sociedad, necesitamos una Ley de Paridad porque las estadísticas hablan, no somos iguales los hombres y las mujeres en nin-



guno de los ámbitos donde nos toca participar; porque hay que terminar con los estereotipos que nos discriminan, porque tener una ley de paridad, es tener democracia, porque es justicia social, porque es abrazar los derechos humanos. No queremos estar ni un paso adelante ni un paso atrás de los compañeros, queremos estar a la par para construir la sociedad que todos soñamos. Y permítanme en este último momento, traer en especial a las mujeres del interior, a las que hoy tengo el orgullo de representar, a las rurales, a las niñas que están tan lejos de un montón de oportunidades y de acceso a cosas que necesitamos, por ellas, esta lucha, esta ley y vamos por más. Ley de Paridad para La Rioja, es hoy.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, les cuento a todos, que por ahí no escuchan, que todos están siendo aplaudidos por las compañeras que están acá presentes. Bueno, tiene la palabra, el Diputado Fonzalida... Diputado, a ver si puede abrir el micrófono, que no lo estamos escuchando... Bien, vamos a pasar al Diputado Ruiz, luego volvemos con el Diputado Fonzalida, tiene la palabra el Diputado Ruíz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias Presidenta, la verdad que después la... (Se corta el audio)... y que en

ella, en Tere, en Sonia, en Anahí, en usted compañera Vicegobernadora, en Gabi Amoroso, en Maricel, en Cristina Saúl, homenajear a la mujer riojana, hoy reivindica su rol... (Se corta el audio)... en la provincia. Hoy avanzamos a un definitivo ejercicio igualitario en derechos políticos, un pluralismo de identidades en la construcción de una perspectiva paritaria... (Se corta el audio)... decir del compañero Quintela, gracias hermano querido, compañero querido, por permitirnos hoy, ser parte de este cambio en la historia política de La Rioja, de este cambio que homenajea y reivindica a la mujer riojana.

Quiero saludar a mujeres de la rama femenina de nuestro partido, por el acompañamiento permanente, porque siempre han estado detrás de esta ley de paridad, pero también homenajear al resto de las mujeres militantes de la provincia y que no pertenecen al Partido Justicialista, en especial a las mujeres radicales, que hoy también ven consagrado su derecho. La verdad que es un orgullo enorme ser parte de esta historia de La Rioja, que cambia para bien, que permite la inserción definitiva de la mujer en la política, homenajea a tantas pero a tantas militantes riojanas que han pasado a la historia en silencio, sin haber tenido la oportunidad de representar sus pueblos, sus barrios, sus instituciones. Eso ya pasó, hoy tiene punto final. Hoy todas y cada una de las riojanas van a tener la oportunidad de represen-



tar institucionalmente a nuestra provincia en el rol que lo deseen.

Gracias al presidente de nuestro bloque, por su insistencia y por su trabajo silencioso, gracias a vos compañero Ricky Herrera por tu trabajo metódico y tus grandes aportes, gracias doctor Renzo Castro, gracias a todos los que de una manera u otra han podido permitir que hoy, esta Ley de Paridad sea realidad de La Rioja. Salud. Adelanto mi voto positivo por esta Ley de Paridad. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado, ahora sí, tiene la palabra el Diputado Fonzalida.

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: ¿Me escucha señora Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, muy bien diputado, lo escucho perfecto.

DIPUTADO FONZALIDA, NICOLÁS L.: Bueno muchísimas gracias. No hay duda, como ya se dijo en reiteradas exposiciones de nuestros queridos colegas diputados, que esta sesión es histórica, no hay duda. Por ley vamos a establecer criterios para la representación política desde la perspectiva de género, que consagra la distribución más equitativa, genuina y de estricta justicia, la repre-

sentación en los cargos electivos. Desde 1947, con el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, a instancias de la ejemplar Eva Perón, la mujer argentina ha recorrido un largo camino para alcanzar la plena participación y representación electoral; la ley que hoy está a consideración, allanará, allanará sin duda alguna, una mejor y más fluida participación, no solo de la vida política, sino de la institucional de gobierno, e incluso se proyecta más allá de la esfera de lo público.

No se trata de mujeres acompañando a gobernar, lo que acertadamente el Gobernador Quintela está propiciando, es que mujeres y hombres gobiernen los destinos de la provincia, juntos, mancomunados, solidariamente responsables y políticamente comprometidos en una distribución de los cargos y las responsabilidades en paridad, equilibrio y mancomunación. El criterio viril como basamento de la autoridad política es arcaico, la autoridad política se construye con mejores niveles de representación, con formación y convicción que nos lleve a una mejor calidad institucional, con inclusión de todas y de todos, con un diseño, planificación y ejecución de las políticas públicas, en común acuerdo, generando consensos, sin discriminación ni asimetrías. El Gobernador Quintela lo sabe y por ello levanta como propias las banderas de la paridad y trae a la agenda política y legisla-



tiva, el rol protagónico, central y decisivo de la mujer riojana, en el gobierno de los riojanos. Nunca más un gobierno sin mujeres, sin una mirada de género, sin la sensibilidad de la otra parte de la sociedad, justamente, la que da la vida.

Es oportuno también, compañeros diputados, señores diputados, reconocer en este acto, a las primeras mujeres riojanas en ocupar una banca en la Legislatura Provincial. En 1951, cuatro años después del reconocimiento de los derechos de la mujer en la participación política instado por Eva Perón, me refiero a Mercedes Lautre de Silvano, de Chilecito; a Sara Romero, de los Llanos; a Carmen Romero de Scarttezzini, de Los Sauces y a Hortensia Miranday, por la Capital, que fueron las primeras mujeres, señora Presidenta, las primeras mujeres legisladoras de nuestra provincia. Es justo reconocer que el Gobernador Quintela no solo envió a la Cámara el proyecto que hoy consideramos, sino que en su gobierno supo elegir su compañera de fórmula y dar el gesto que la paridad era una decisión política tomada. Quiero también reconocer en usted, señora Vicegobernadora, a todas las mujeres de la provincia que asumen con compromiso la tarea de gobernar.

Que la nueva ley sea para una sociedad mejor -no tengo dudas-, más amplia, una sociedad más amplia, con más oportunidades, con mejor representación y para el bien de todos los riojanos. Dios quiera que así sea. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Juan Ramón Romero.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: ¿Me escucha señora Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si diputado, lo estamos escuchando.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Buenas tardes.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Buenas tardes.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Sentir el orgullo de integrar esta Cámara, sentir el orgullo de riojano, sentir el orgullo de llanista, porque allá por el siglo XVIII, grandes hombres y grandes mujeres lucharon por la liberación de nuestros pueblos, como Rosa Guardia, una mujer de trabajo, común, de la casa; Rosarito Vera Peñaloza, una estudiante y profesional; o dentro de un trabajo que realizaba Victoria Romero, al lado del Chacho; de ahí vinimos escalando día a día, mirando hacia un futuro mejor, de ahí se empezó a trabajar por un futuro mejor. Y allá por el '45 apareció el General Perón marcando una historia y empezó a formar esa transformación en la vida de nuestro país, a través de Evita, creando el voto femenino y seguimos caminando y empezaron muje-



res a caminar y a caminar en este país, dándonos cuenta indefectiblemente, que tenía que llegar la hora y que lo pedían y que lo pedían y que años anteriores, allá por 2018, en esta Cámara de Diputados, un grupo de mujeres, nos decía “Por favor, queremos la Ley de Paridad”, y hubo una persona que estaba sentada en la Cámara de Diputados, que se llamaba Ricardo Clemente Quintela, que levantó el pulgar y les dijo: “Si soy gobierno van a tener la ley de paridad”; y hoy Ricardo Clemente Quintela, Gobernador de la Provincia de La Rioja, abrió las puertas de la esperanza de un futuro mejor. Más allá de lo que podemos decir o de lo que dijeron mis compañeros, no quiero caer en el exceso de palabras, solo quiero instarlos a todos, a que hoy, juntos, hombres y mujeres, podamos sentirnos orgullosos que esta Cámara ha podido aprobar una ley que beneficiara al futuro de los riojanos y más allá de hablar de qué sexo tenemos, tenemos que hablar del futuro de nuestros riojanos, en donde juntos podremos construir La Rioja que tanto deseamos, abrazados a una esperanza y abrazados a que juntos, juntos por un futuro mejor, estaremos dentro de ese colectivo y no quiero que haya mujeres solas, sino que estemos todos juntos, hacia un futuro de grandeza. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado, tiene la palabra el Diputado Ricardo Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a todos los colegas diputados, a todas las compañeras que se han sumado a esta transmisión y que siguen en vivo esta sesión, que se suman a esa banca imaginaria, de la cual se sienten parte el día de hoy, que vamos a dar el tratamiento a esta importante ley en la provincia de La Rioja.

El tratamiento en esta Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, del proyecto de Ley de Paridad de Género enviado por la Función Ejecutiva Provincial, demuestra el entendimiento y la comprensión de las demandas para lograr la representación política de las mujeres en el ámbito provincial y es el camino de un proceso que ha iniciado esta gestión en la persona del señor Gobernador de la Provincia, quien es el autor de esta ley y quien la presentó en su paso como diputado e insistió, ya en su gestión como Gobernador de la Provincia. Esto habla a las claras de la interpretación de Ricardo, de ese pedido y de esa lucha de muchas mujeres que han sido mencionadas recientemente y reivindicadas por los diputados preopinantes y que han llevado adelante este proceso hasta el día de hoy y seguramente, no me cabe duda, que seguirán luchando para conquistar aún más derechos y lograr esa tan ansiada igualdad entre los iguales en la provincia de La Rioja. Ha sabido interpretar -como decía



recién- ese sentir, ha interpretado -como recién hablaba el Diputado Castro- de ese plexo legal como es la Constitución Nacional, como es la Constitución Provincial, en su Artículo 37º, que a partir del año 1994, se ha incorporado la necesidad y el mandato constitucional de la igualdad real y efectiva de la participación de las mujeres en el ámbito político, artículo que ha sido prácticamente copiado y ha sido agregado al Artículo 81º de la Constitución Provincial de nuestra provincia, donde ya esta participación efectiva se pide en la Constitución Provincial y se plasma con acciones, la Constitución es clara cuando pide acciones positivas que vayan en ese camino y vaya si el compañero Gobernador en los ocho meses que lleva de mandato, vaya si no lo ha plasmado, con la creación de la Secretaría de la Mujer y Diversidad; lo ha plasmado con la creación... usted Vicegobernadora y este Cuerpo Legislativo, con la creación de la Comisión de Género en la Cámara de Diputados de la provincia; con la sanción de la Ley Micaela en esta provincia; con las modificaciones de algunos puntos en distintas leyes, en distintas normas, como -por ejemplo- lo que ha entrado como proyecto que es la reforma del Consejo de la Magistratura, donde próximamente los jueces que deseen acceder a ese cargo, tendrán que capacitarse en género, como condición y requisito "sine qua non", para acceder a los concursos del Consejo de la Magistratura.

Recién lo escuchaba, al hablar de los antecedentes de esto, de cómo se ha venido dando, lo escuchaba al doctor Díaz Moreno, que planteaba una visión médica al respecto ¿no? y me hizo ruido, me quedó haciendo ruido el término "sexo débil", que las mujeres son el género débil, el género inferior y si nos remontamos al pasado, a tres mil años atrás, ya Aristóteles, Platón, hablaban de la mujer como un ser inferior, hablaban de la división del cuerpo del hombre, en donde lo dividían en tres estadios o en tres partes, la parte inferior, la parte media y la parte superior, donde en la parte superior se encontraban los hombres, que eran los verdaderos filósofos, los únicos con capacidad de raciocinio, en la parte del medio estaban los guerreros, los que cuidaban la ciudad, la parte irascible, la parte de los sentimientos, y en la parte de abajo, en la parte concupiscente, la parte débil -decían hace tres mil años atrás-, estaban las mujeres, los hijos y todas aquellas personas, que se dedicaban a cuestiones que no tenían nada que ver con los asuntos públicos. Y ese pensamiento, esa línea de pensamiento occidental, traspasó y se pasó al derecho romano, con el "pater familias" y con todo el cuerpo, nosotros los abogados, venimos de ahí, del derecho romano.

Con la Revolución Francesa, nació una esperanza, esperanza que se vio decepcionada con Rousseau, porque eso no pasó, las mujeres de esa tan an-



siada revolución francesa, tan ansiada libertad e igualdad, solo fue para los hombres, las mujeres no participaban de los asuntos públicos y la lucha siguió, y la lucha siguió con mujeres. Pero todo ese plexo, todo ese pensamiento, toda esa estructura de pensamiento, fue la que se trasladó a América, cuando fuimos conquistados, cuando fuimos ya una nación; recordemos el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, cuando los que podían participar eran los vecinos más destacados de la ciudad, y quienes tenían la calidad de vecinos, eran los hombres más destacados de la ciudad, los negros y las mujeres no tenían esa calidad, no podían participar de las discusiones de ese Cabildo Abierto. Bueno, ese fue el pensamiento que nos atravesó, por años, por décadas, acá en nuestro país. Recién veía los antecedentes, por eso hacía referencia a lo que hablaba el diputado preopinante, el Diputado Díaz Moreno. Recién en septiembre de 1951, se plasmó con el voto femenino, la primera vez que se vota, luego de que en septiembre de 1947, se logrará la aprobación del voto femenino con la Ley 13.010. Pero fue camino largo -como les digo-, fue un camino largo, porque ese pensamiento que nos atravesó fue el que también se instaló en nuestro país, recordemos que en el año 1911, el Diputado Alfredo Palacios, presenta por primera vez, un proyecto de ley para el voto femenino.

Ni siquiera fue tenido en cuenta. No fue tenido en cuenta, porque las mujeres eran consideradas incapaces en el Código Civil, en el año 1871, sancionado por Vélez Sarsfield. Recién en el año 1926, con la Ley 11.357, alcanzaron una igualdad legal las mujeres, pero hasta ese momento eran consideradas incapaces. Y a esto lo estoy hablando por algunos antecedentes que tenemos de porqué pensamos como pensamos y me hago cargo de lo que digo, porque es necesario saber de dónde venimos para saber hacia dónde vamos. Por eso este pensamiento. Estos fueron los antecedentes que se dieron, recuerdo que a ese proyecto -que no se trató- el legislador Uriburu se opuso, diciendo *“Cuando veamos a la mujer parada sobre una mesa o en la murga ruidosa de las manifestaciones, habrá perdido todo su encanto. El día que la señora sea conservadora; la cocinera, socialista, y la mucama, socialista independiente, habremos creado el caos en el hogar”*. La ley no pudo pasar la defensa infranqueable de esos diputados en el año ‘30, tuvo que llegar Evita en el año 1947 a instaurar por primera vez el voto femenino. Después pasamos... -recién lo hablaba el Diputado Castro, no viene al caso, pero lo voy a mencionar- ya en tiempos más modernos, a la Ley de Cupo, que es la ley que nos rige al día de hoy, que rige en la nación y que rige en la provincia, donde necesariamente... y es im-



portante, fue importante, fue importante hasta que llegó a su techo, ya es una ley que necesita -obviamente- una actualización, porque los derechos, cada vez más este avance de las mujeres, este avance de este colectivo femenino, este avance por la paridad, por la igualdad en los derechos, hace que revisemos todo este pensamiento y revisemos todas estas normas y que nos pongamos a la altura de las circunstancias, cosa que hicimos a través del impulso que le dio esta Cámara, del impulso que le dio el Gobernador sentado en esta banca como diputado, cuando en el año 2019 presentó el proyecto. Ya hablamos que todos, la Constitución o los tratados internacionales de supremacía constitucional, hablan de este camino del cupo hacia la paridad.

Desde el año 2017 rige en nuestro país la Ley de Paridad de Género y hoy nosotros estamos haciendo lo mismo después de muchos intentos, recién nombraban numerosos proyectos y a numerosas mujeres que han luchado y se han acercado y han hecho estas propuestas, quiero destacar también, porque en nuestra Comisión se encuentran numerosos proyectos, en especial del doctor Fonzalida y de la doctora Marta Salinas, que también hicieron sus aportes con respecto a los Proyectos de Ley de Paridad.

¿Una ley que podría ser perfectible?, sí, seguramente, podría ser perfectible, pero es el camino que hemos elegido y

es el camino por el cual vamos a transitar durante todo este período, mejorándola, haciéndole los agregados que consideremos necesarios para seguir ese camino hacia la igualdad real, hacia la igualdad considerada como un derecho humano fundamental, esa igualdad de iguales y para que el día de mañana, no sé tal vez cuando, no exista esta ley, no tengamos que ponerle un cupo, no tengamos que ponerle un piso, no tengamos que ponerle un techo, no haya más cincuenta y cincuenta y podamos mirarnos como iguales en una sociedad de iguales. Yo celebro, celebro... celebro la decisión del Gobernador y la decisión de esta Cámara y de muchos compañeros y compañeras, inclusive de los miembros de la oposición, de acompañar este proyecto, un proyecto superior, un proyecto que va a hacer historia, en la provincia de La Rioja, un proyecto que va a garantizar un piso a las mujeres, pero no es lo último que vamos a hacer.

Yo me quiero quedar con un pensamiento de mujeres que han venido trabajando sobre este tema y la verdad que me ha hecho mucho ruido ¿no?, se dice que este colectivo lo único que espera es que muchas mujeres que accedan a estos cargos de representación, que van acceder a estos cargos de representación popular, se acuerden que si acceden a un cargo de representación popular, es porque hay toda una lucha de un montón de mujeres feministas, que rom-



pieron todos los techos posibles para que ellas llegaran. Una pensadora como Diana Maffía, que es especialista en este tema y que muchas compañeras me han recordado, Doctora en Filosofía, que la verdad que hace aportes muy importantes, dice que *“Tuvo que llegar la Ley de Cupo, tuvo que llegar la Ley de Paridad, tuvo que llegar la representación de las mujeres, para que habláramos de leyes que los varones no habíamos hablado hasta ese momento, como es la Ley de Cupo, como es la Ley de Violencia contra las Mujeres, como es la Ley de Violencia de Género, como es la Ley de Salud Reproductiva, la de Parto Humanizado, la Ley contra el Acoso Sexual, una Ley de Lactancia Materna, todas estas cuestiones que se consideran propias de las mujeres y naturalizadas en el ámbito privado, no eran territorio de disputas políticas y son necesidades profundamente políticas, porque se va construyendo igualdad, que es uno de los valores básicos de la democracia. Sobre el argumento más mentado contra la paridad, que es el del acceso a cargos públicos, la paridad no es un mecanismo electoral, es una aspiración en el ejercicio de ciudadanía que debe contar con otros sostenes para la igualdad”,* esto decía esta pensadora, *“Y estas medidas de acciones afirmativas, no son para que lleguen mujeres incapaces, sino para que las mujeres capaces tengan una oportunidad”*.

A modo de cierre, señores diputados, colegas diputados, compañeros diputados, agradecerles, agradecerles a cada uno de los que han hecho su aporte, a lo largo y a lo ancho de la provincia y del país, porque hemos tenido, hemos recibido muchos aportes de distintos puntos del país y de muchas pensadoras destacadas, de muchas personas que han hablado sobre el tema, que nos han ilustrado, que nos han abierto la cabeza y que nos han aportado su granito de arena, para que en el día de hoy estemos sancionando la ley. Agradecerles a todos ellos, agradecerles a los colegas diputados que han dejado mucho de sí, para poder trabajar, para que hoy esta ley sea realidad; agradecerles a las compañeras -vuelvo a repetir-, que muchas veces no son visibilizadas y que silenciosamente han venido luchando para que esta ley sea una realidad y sobre todo, que se han parado frente a un Gobernador que las ha escuchado, que ha tenido la apertura para poder hacerlo y para poder plasmar sus sueños, sus ideales, sus inquietudes en esta Ley de Paridad. Las leyes solas no alcanzan, necesitamos otros elementos que incidan, para que verdaderamente la paridad se cumpla y se mejoren los modelos de representación política, el sistema electoral, la modificación de leyes, tenemos un largo camino por recorrer. Yo voy a adelantar mi voto positivo y voy a pedir disculpas también, voy a



pedir disculpas, porque muchas veces discutimos con muchas compañeras, tal vez, porque no estábamos lo suficientemente preparados para sancionar una ley, pero les vuelvo a repetir, tres mil años de historia no se cambian de un día para otro, es todo un proceso de deconstrucción y es todo un proceso de análisis, que nos encuentra hoy con la capacidad para poder hacer este análisis y poder adelantar este voto positivo respecto de la Ley de Paridad en la provincia de La Rioja. Felicidades a todos los que hoy van a hacer uso de la palabra y sancionar esta norma. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, tiene la palabra el Diputado German Díaz.

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Muchas gracias señora Presidenta. Compañeros diputados, hoy es un día histórico para la vida política e institucional de La Rioja, sobre todo para la mujer riojana. Hoy van a llegar a su fin las pancartas que veíamos en la Cámara, en muchas sesiones, pidiendo por el 50% de los cargos, o la Ley de Paridad. También agradecer que tenemos un Gobernador que se ha forjado en el yunque peronista y supo visibilizar la necesidad de nuestra sociedad y tener una Cámara a la altura de las circuns-

tancias para que hoy podamos tener la Ley de Paridad. Yo, quiero hacer un reconocimiento enorme a la mujer riojana, en la figura de nuestra vicegobernadora, en la figura de nuestras compañeras diputadas que tanto han luchado y han mencionado a mujeres del interior.

Para mí es un orgullo enorme estar hoy aquí, así que yo simplemente y brevemente, saludar a las mujeres que están en el recinto, haciendo el aguante hace muchas sesiones y muchos años que están. Así que yo adelanto mi voto positivo a esta ley con la que hoy vamos a hacer historia. Nada más. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández. Por favor diputado, no sé... ah ahí está, ahora sí está con el micrófono abierto. Ahí sí lo escuchamos.

DIPUTADO FERNÁNDEZ. CARLOS A.: Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes Secretario, señora Secretario, también a todos los colegas diputados y diputadas y a todas las señoras y señores que están en el recinto de la Legislatura. Bueno, yo también contarles el orgullo que siente uno como legislador al ser parte de esto, que vamos a quedar seguramente en la historia por toda la lucha de las mujeres riojanas para llegar a esta ley. Así que agradecerles y bueno, esto es un premio, un reconocimiento a todas las



mujeres que han militado, especialmente - voy a hacer un párrafo aparte- a las mujeres militantes de mi Departamento, como fueron doña Sara Romero y doña Cristina Garrott, que fueron legisladoras, así que un reconocimiento a ellas también con esta ley. Un abrazo a todas las mujeres de esta provincia tan hermosa como la provincia de La Rioja, un abrazo agrande y adelanto mi voto positivo y fuerza por una Rioja más unida y más igual para todos. Muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias diputado. Ahora tiene la palabra la Diputada Cristina Saúl.

DIPUTADA SAÚL, CRISTINA N.: Muy buenas tardes queridos colegas, compañeros y compañeras. También a las mujeres militantes que están allí, en el recinto, cuanto quisiera estar a la par de ellas y poder abrazarnos al final. He esperado con una gran emoción y alegría este día, como cuando uno espera el día que termina la escuela primaria, la escuela secundaria, como la emoción que uno tiene cuando va a hacer la Primera Comunión, como la emoción que tiene cuando espera su primer hijo y también los que vienen, como la emoción que embarga también por todos los logros que obtenemos las mujeres conjuntamente con los hombres, con la familia, durante toda nuestra vida. Un día

muy caro a los sentimientos en la lucha de muchas mujeres riojanas que han luchado por los derechos políticos de la mujer. Una lucha política, religiosa, moral, ética, cultural que muchas mujeres abordaron este pensamiento, pero la primera y la única que pudo hacer realidad los sueños de poder visibilizar el rol de la mujer en la política y en la sociedad, fue nuestra querida Eva Perón. Allá por el año 1947, con la Ley 13.010, con el sufragio universal femenino, allá por el año 1949 cuando creó el Partido Peronista Femenino y tantos y tantos beneficios que obtuvo la mujer a lo largo de la historia del peronismo, no solamente la mujer, sino también los hombre, los niños, la familia.

Hoy realmente va a ser un gran paso, y en primer lugar, quiero agradecer y reconocer la voluntad política de nuestro gobernador que pudo atender, a pesar de la tremenda crisis que vive nuestra provincia, nuestro país, el mundo por esta pandemia, también Ricardo Quintela tuvo la apertura mental para poder escuchar no solamente a los enfermos de Covid, sino también a todas las clases sociales, hombres y mujeres que siguen reclamando sus derechos. Quiero reconocer esa voluntad política de haber mandado a la Cámara de Diputados esta Ley de Paridad.

Reconocer también en la Cámara de Diputados, a través de nuestra Vicegobernadora Florencia López, de nuestra



Vicepresidenta Primera de la Cámara Teresita Madera, de nuestro Presidente de Bloque, las reuniones de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Género y Diversidad como a lo largo de dos meses pudimos abrir las puertas de la Legislatura y lanzarnos a todo lo ancho y lo largo de la Provincia, escuchando todas las voces, de intendentes, de concejales, de militantes, de docentes, de jóvenes, muchas funcionarias jóvenes también del Gobierno de la provincia y partidos políticos, donde se recibieron los más valiosos aportes, aportes que han sido tenidos en cuenta para la construcción de esta ley en base a los consensos que hemos podido conseguir hasta el momento. Esto es algo inédito que una ley pase por toda la Provincia y que sea debatida, y yo creo que esa es la función de nuestra Cámara de Diputados, esa es la función de cada uno de nosotros que hemos sido elegidos por el voto popular.

Como decía recién, esta ley es un gran paso, pero quiero comentarles, quiero compartir y decir que la paridad, queridos compañeros, queridas compañeras, se construye, se construye entre hombre y mujeres, y también entre mujeres, usando entre mujeres usando una palabra muy nueva que es la sororidad, donde nosotros podamos ser solidarios absolutamente con todos, entre nosotros, es la única manera que en las Cámaras de Diputados, en los Concejos Deliberantes y en los Cuerpos Colegia-

dos pueda haber un 50 y un 50 por ciento. Tenemos que deponer actitudes mezquinas, no solamente de los hombres, ya nos trataron muy mal durante épocas, es hora que hoy, como nuestros compañeros que nos acompañan en esta ley, comiencen a tratarnos de igual a igual; y esta, queridas compañeras, es hora también que de una vez por todas las mujeres sigamos luchando para que nos miren fuertes, generosas, capaces, luchadoras, porque queremos que nos miren como nosotras queremos ser miradas y no como quieren mirarnos los demás.

Esto es una lucha interminable, este es un gran paso, es quizás uno de los primeros pasos, pero no bajaremos los brazos para que esta ley realmente sea una realidad a partir de las próximas elecciones en nuestra Provincia. No importan los agoreros de siempre, no importan quienes están maltratando esta hermosa ley que hoy va a nacer, que sigan perdiendo el tren de la historia, que sigan perdiendo ser protagonistas de uno de los días históricos más importantes en la política riojana. Y yo les puedo asegurar que esto terminará solamente siendo un relato y comenzará la verdadera realidad.

Y esta Ley de Paridad se concretará hoy, y queremos hacer y homenajear, en mi caso, en honor a tantas mujeres que lucharon por esta desigualdad, desde mi abuela Rosalba Pereyra, que en el año 1949 fue la Presidente de la



Unidad Básica N° 12 en Ulapes, pasando por la señora Cándida Girardi de Peiretti, la primera Diputada Provincial por el departamento Rosario Vera Peñalosa, y mujeres hermosas, queridas que ya no están y que guardo en mi corazón como doña Rosita Rivero, como doña Dominga López, como doña Herminda Gutiérrez que todavía me parece escuchar las voces en el gran patio de mi casa, conversando cómo íbamos a ganar las elecciones, cómo vamos a poner a esta o a aquella mujer en tal o cual lugar, a tantas mujeres que murieron luchando sin poder acceder nunca a los lugares de decisión y a los lugares de poder; a muchas mujeres, las mujeres que viven en el campo, las pequeñas, las niñas, las adolescentes, las viejitas y también tantas mujeres y jóvenes en las grandes ciudades, donde quizás ni siquiera saben lo que es una ley de paridad, posiblemente por tanta conflictividad social, no saben ni siquiera cuando se almuerza o cuando se cena; por todas ellas y por los miles y miles de mujeres militantes jóvenes que coparon las calles de nuestro pueblo y de nuestro país exigiendo la paridad. Por ellas, precisamente por ellas es esta lucha.

Yo quiero nada más... y mis palabras van a ser solamente de gratitud, en primer lugar, gratitud a Dios, que es quien nos permite estar en este lugar pudiendo decir estas palabras que me llenan de orgullo y de emoción. Gratitud a

nuestro Gobernador, gratitud a nuestros compañeros varones, que como nunca nos hemos sentidos respetadas, escuchadas, como que a partir de hoy se va a vivir otra historia en la Cámara de Diputados; compañeros varones que nos han acompañado en cada una de las reuniones y también poder agradecer a tantas y tantas mujeres que se plegaron en los zoom, muchas veces participando y otras no.

Y quería decirles al final, esta ley no es una ley en contra de nadie, esta es una ley a favor de todos y de todas y de todes; con esta ley no estamos en contra de nadie, solamente estamos en contra de la desigualdad, esa desigualdad que lastima, que hiere y que muchas veces no se puede curar. En honor a todas las mujeres lastimadas, en honor a tantas mujeres muertas, en honor a tantas mujeres que han sido denigradas por ser mujeres, en honor a ellas, hoy, 24 de septiembre de 2020, la Ley de Paridad será realidad en la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja. Un abrazo fuerte con mi corazón y realmente emocionada por este día y este momento. Gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Muy bien, ahora sí le vamos a dar la palabra al Diputado Galván.



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, gracias señora Presidente. Buenas tardes a todos los colegas...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¡Presidenta!

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Señora Presidenta. Vamos a adelantar nuestro voto del bloque Juntos por La Rioja, que vamos a acompañar en general este Proyecto por las discrepancias que hemos tenido y hemos señalado oportunamente en las comisiones, en el articulado en particular, pero decimos que vamos a acompañar por siempre, señora Presidente, hemos acompañado...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: De vuelta, ¡Presidenta, diputado! Disculpe.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ...y hemos valorado el difícil camino que recorrió y recorre la mujer en lograr su igualdad. Por eso reivindicamos la lucha por sus derechos a lo largo de la historia, que ya vienen desde... cuando Sarmiento fue gobernador y les permitió el voto a las mujeres en el siglo XIX, en San Juan, para los comicios solo comunitarios, de las comunas y eran, por supuesto, muy pocas, porque sólo se les permitía a aquellas que eran propietarias. Pero decía que reivindicamos esa lucha por los derechos a lo largo de la historia porque se van reafirmando y re-

conociendo a través de la legislación como es esta ley que va a ser sancionada prontamente.

La necesidad de esta ley no se discute, claro que no. Apoyamos en general esta iniciativa que busca instalar la paridad de género en la participación política de nuestra Provincia, sí. Las mujeres representan más de la mitad de la población, la igualdad requiere paridad en la representación y en la administración de los pueblos. Las mujeres representan la mitad del talento y habilidades potenciales de la humanidad; entonces, no contar con esa enorme potencialidad sería una enorme pérdida para el conjunto de la sociedad. Una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones, sin duda que produciría diferentes ideas, valores y estilos de comportamientos ¿no?, tan necesarios hoy en este escenario político para que sea más equilibrado y más justo.

El objetivo de esta normativa, que se sancionará dentro de breves minutos, es garantizar que exista paridad de género en los órganos legislativos, buscando que la cantidad de personas de los géneros femenino y masculino en dicho Cuerpo sea igual, para que sea el fiel reflejo de nuestra Ley Nacional, la 27.412 sancionada en el año 2017. Por eso se ha considerado la imperiosa necesidad un debate amplio como el que ha tenido en el Plenario de Comisiones. También, debo decir con total lealtad



que me hubiera gustado que también sea un poco más generoso en los aportes que habíamos hecho y en los pedidos de inclusiones que habíamos hecho, más allá de resaltar y señalar que hemos llegado y hemos tenido coincidencias importantes hasta último momento en el día de ayer, cuando fue el debate de las comisiones, que ha logrado sin duda, acercar posiciones y modificar en algún sentido, el sentido de nuestro voto en algunos artículos.

Pero ¿Por qué acompañamos sólo en general la sanción de esta ley? La Rioja desde hace muchos años tiene el sistema electoral, o uno de los sistemas electorales más viciado del país, que es con el sistema de colectoras. Por eso, esta ley que tiene su nacimiento en la igualdad de derechos y oportunidades políticas, se va a ver perjudicado con un sistema electoral así. El sistema electoral riojano es perverso, porque ha venido discriminando sistemáticamente a las minorías y si aceptamos que esta Ley de Paridad conviva con este sistema electoral, no quiero ser agorero, como se dijo recién, pero va a terminar discriminando a las mujeres. Por eso hemos pedido que así como este Proyecto había contemplado la modificación de dos artículos de la Ley Electoral 5.139, también modifique el artículo 139º que es el que se refiere justamente a las colectoras, pedíamos ese esfuerzo más, después de dos meses de debate, de escu-

charnos, de enriquecernos, pedíamos un tiempo más para lograr los consensos; estas leyes necesitan y requieren de consensos muy sólidos en la sociedad, porque no sólo es un viejo reclamo que lo venimos haciendo de nuestro partido, la Unión Cívica Radical, sino que fundamentalmente, lo hacemos tomando el compromiso asumido por el actual Gobernador cuando asumió el 10 de diciembre, que dijo que iba a eliminar a las colectoras. Por eso, no me resigno ni me convencen algunos argumentos dados ayer en el Plenario de Comisiones, cuando se estaba tratando el Proyecto, que este es un piso o lo que proponemos desde nuestro bloque puede ser materia de una próxima ley o modificación. Si tenemos, y teníamos la oportunidad, si se ha debatido por cerca de dos meses, se podría haber alcanzado estos consensos, que hacía referencia yo recién, suficiente para que eliminemos las colectoras. Esta ley, para que tenga plena vigencia y aplicabilidad, tiene que nacer con la suficiente fuerza para que se cumpla el verdadero objetivo que es la igualdad, pero una igualdad real y una igualdad cierta.

En sus fundamentos, el Proyecto esgrime que se tiende a una calidad democrática; en ese sentido, establecer la paridad para los cargos electivos, legislativos y deliberativos sin reformar el artículo 139º de la Ley 5.139, estaríamos en presencia de una paridad que a



nuestro modo de ver sería insuficiente y, lo que es peor aún, aparente, por cuanto en cada elección que haya a partir de ahora, de la sanción de esta ley, cuando se presenten cuatro, cinco o diez colectoras por cargo en cada Departamento, se va a seguir poblando la Cámara o los Concejos Deliberantes de varones, tal como viene ocurriendo desde que se ha sancionado la Ley 5.139.

La pregunta sería ¿Por qué no se quiere suprimir el artículo de las colectoras? Ya lo dijo la socióloga, la profesora Dora Barrancos, entre una de las tantas reuniones zoom que tuvimos desde la Comisión, cuya ideología es innegable de afinidad con el bloque de la mayoría, y dijo que justamente, si se mantenía -ella hacía referencia a la Ley de Lemasera una ley, si se mantenía este sistema electoral, era antidemocrático, dijo ella. Ya que de acuerdo a la necesidad electoral, se van armando tantas listas colectoras con varones que las van encabezando y así la distribución de bancas seguirá siendo sólo para los varones.

Nuestro bloque, señora Presidente, va a votar en general el Proyecto sometido a consideración, lo hacemos con plena conciencia de que para nosotros la mujer no es un número, ni una estadística, ni menos aún un factor electoral. Tampoco venimos a conceder ningún derecho, porque es nuestra misión reconocerlo. La jerarquía proviene de la misma mujer, de su naturaleza, de su dignidad; y en lo político, contrariamente

a lo que sostienen algunos, el lugar que ocupe en la representación del pueblo, por supuesto que va a tener mucho que ver con los méritos, que no son otra cosa que el esfuerzo, el afán de progresar, de ser mejor y no la meritocracia, como dijo nuestro máximo representante de los argentinos.

Esta ley que votamos, señora Presidenta, a nuestro juicio equipara a los derechos de todos los ciudadanos sin distinción de sexo. Es también el reconocimiento a largas luchas y a grandes esfuerzos a través de la historia -como bien se ha señalado acá- de grandes mujeres. Pero es importante que señalemos que en el año 1927, en San Juan, hubo una primera legisladora nacional y de Latinoamérica, y lo resalto no sólo por el hecho histórico, sino también porque ha sido una riojana, la Dra. María Ema Acosta, que se recibió de abogada en la Facultad de Derecho y emigró a San Juan; pero también tenemos las luchas de grandes mujeres como por ejemplo -y que se mencionaron acá- Alicia Moreau de Justo, la Dra. Elvira Rawson, la segunda médica mujer en el país. Por supuesto, acá no se trata de hacer distinción de banderías, el enorme reconocimiento y valor de Eva Duarte de Perón. Sin duda, estos grandes esfuerzos, como lo hizo también Alfonsina Storni, como lo hizo Julieta Lanteri conformando esas grandes masas feministas que bregaban y luchaban por el voto y la igualdad. Y en nuestros días,



yo me atrevo a agregar al listado que hizo el Dr. Fonzalida, yo voy agregar... él mencionó a Hortensia Miranday, diputada, primera legisladora en la Capital por el justicialismo y hubo también una primera legisladora radical, que fue la profesora Delfina del Carmen Roldán, a quien le rendimos un homenaje. Ya en las postrimerías de la democracia, debemos mencionar, por supuesto, a Florentina Gómez Miranda, esa gran luchadora, esa diputada que dijo que "Si una mujer entra en la política, cambia la mujer. Si muchas mujeres entran a la política, cambia la política". Por supuesto, hacer un reconocimiento a las mujeres riojanas también, en la persona de la Dra. Juana Perazzo de De la Vega, que fue la primera mujer que integró el Tribunal Superior de Justicia; a la profesora Juri de los Reyes, que fue la primera concejal en el año '58, la primera concejal mujer en el año '58, a Lidia Juri de De los Reyes; ni que hablar, por supuesto, a partir del '83, con la primera intendenta que tuvo el departamento Ángel Vicente Peñaloza, doña Marcela Crespi de Irazosky, la primera intendenta que fue en el '83 en la provincia de La Rioja, hasta en la actualidad, llegar hasta el homenaje a nuestra primera intendente mujer en la ciudad Capital, con la Dra. Inés Brizuela y Doria. Y muchas, sin duda, muchas otras que lo hacen hasta el día de hoy, por supuesto, y siguen luchando y bregando.

Pero esta ley, señora Presidenta, será letra muerta si no va acompañada por un sistema electoral justo y democrático, será una Ley ilusoria si se mantienen las listas colectoras, donde va a primar el interés del partido de gobierno sin importar el derecho de la mujer en la representación política. La mujer no es un voto, su preparación, su formación, su dignidad ha de jerarquizar el sufragio y con ello la democracia. Yo les aseguro a las mujeres que el camino hacia la igualdad no ha terminado acá, nosotros no queremos ni un techo de cristal ni un piso, como se dijo acá. Esta no es una puja de sexos, es un reconocimiento de derechos y la Unión Cívica Radical, el partido al que pertenezco y me ha honrado con esta banca, siempre ha sostenido dos principios cardinales: la libertad y la igualdad. En nombre de esos principios, apoyamos en general este Proyecto de Ley. Lo hago también por todas las mujeres, las mujeres de la historia, las mujeres de hoy, las que con silencio, en el anonimato, siguen soñando, siguen luchando. Por ustedes compañeras diputadas, por usted señora presidente, pero sobre todo, lo hago por las cinco mujeres que llevo en mi corazón: mi madre, mi esposa y mis tres hijas. Nada más y muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias señor diputado. Tiene la palabra la Diputada Gaby



Amoroso, Presidenta de la Comisión de Género y Diversidad.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Muchas gracias señora Presidenta. Con un nudo en la garganta, que me han transmitido Carla y Cristina, hago propia esas lágrimas y la emoción de Sonia, de Anahí, de Maricel, de Teresita que va a hablar enseguida, a usted la veo un poquito más lejos, pero no dudo que la debe embargar una profunda emoción respecto de lo que está pasando hoy acá. Quiero mandar un saludo muy grande a todos, a todas y a todos los que nos siguen en las redes y en los medios de comunicación desde muy temprano, aguardando la sanción de esta ley y especialmente, a esas valientes mujeres que están en el recinto acompañando esta sesión...

-APLAUSOS-

....se siente una energía muy fuerte. Hoy hablaba con una de ellas, con Ada que está ahí, un ratito antes de la sesión, y le decía se siente una energía enorme, que es la de la historia, que es la energía de la vida de mujeres de lucha, de compromiso, de militancia, que muchas veces han sido acalladas.

Llegamos hoy a esta sesión un día después del día que se ha instituido en 1997 como el día de los derechos políticos de las mujeres, a seguir devolviéndonos derechos políticos y venimos mi-

les de mujeres a estas bancas, a través de las Comisiones de Género, que tengo el orgullo enorme de presidir y que también ha sido impulsada por este Gobernador de la Provincia y creada por usted Vicegobernadora y acompañada por todos y todas los compañeros y las compañeras de esta Cámara, que ha sancionado (la ley) Micaela, la Ley de Cupos en los escenarios para las mujeres artistas y que hoy forma parte de este trabajo junto con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que presiden los compañeros Ricardo Herrera y Teresita Madera, de este trabajo histórico. Y venimos todas, venimos juntas, más fuertes que nunca a esta sesión.

Yo le quiero agradecer especialmente al Gobernador de la Provincia por haber enviado este Proyecto a la Cámara de Diputados, agradecerle a usted Vicegobernadora, Presidenta, que inmediatamente puso a disposición de todas las Comisiones, todas las herramientas necesarias para que pudiéramos trabajar en profundidad y con las puertas abiertas a toda la sociedad este Proyecto. Agradecer a los compañeros y compañeras, a los colegas y a las colegas diputadas y diputados, por tantas horas de análisis, por tantas horas de estudio, de debate, de aportes. A los equipos técnicos de las Comisiones, a los compañeros y compañeras de la Cámara que han trabajado aún en pandemia para que cada reunión Plenaria pudiera



realizarse. A todos y a todas los que han participado de todos los Plenarios, a través del Zoom. A todos los municipios que, a través de sus funcionarias y funcionarios y principales actores sociales, han estado dentro de esta Cámara durante estos dos meses. Al Presidente del Bloque que ha colaborado y ha dispuesto permanentemente todo lo necesario para que todo el bloque Justicialista estuviera presente. A los Bloques de la oposición que han formado parte importante de este Proyecto, que han estado, que han discutido, que acompañan, aún a veces desde la disidencia. Quiero agradecer profundamente a la Secretaría de Derechos Humanos, a las universidades, a la Secretaría de la Mujer y Diversidad, a las diputadas mandato cumplido, a los ex presos políticos, a los y las diputadas nacionales. Especialmente a la señora Dora Barrancos, a la doctora Dora Barrancos, asesora del Presidente de la Nación, a la Diputada Nacional Cristina Álvarez Rodríguez, a las juezas del directorio de AMJA, a la Presidenta de AYSA, Malena Malgarini, a la Diputada Hilda Aguirre, me sale Soria, pero es Hilda Aguirre. A todos los medios de comunicación, convencionales y no convencionales, que nos ayudan a difundir el espíritu, la esencia de esta ley. Este es un día claramente histórico, es un día histórico para todos y para todas, es un día histórico para La Rioja, para las organizaciones de muje-

res y diversidades que vienen impulsando la paridad y la igualdad política en todos los ámbitos de nuestro país y de nuestra querida provincia. Es un día trascendental para todas aquellas mujeres que hicieron tanto por conquistar derechos humanos, para las mujeres y para quienes han logrado con militancia, con acción, con trabajo, con decisión, entre tantas cosas, la conquista de los derechos políticos. Conquistaron derribando postergaciones, olvidos, infravaloraciones en el derecho a participar de la vida pública, a elegir y ser elegidas, a formar parte de la estructura de quienes deciden y organizan la vida política y social de las ciudadanas y los ciudadanos. Este camino recorrido de luchas ha sido muy significativo para niñas y mujeres, las sufragistas son en este sentido, las primeras en reconocer la injusticia que existía en la no participación política; aquel sueño permitió tener algunas aproximaciones sustantivas en el respeto por la voz y la decisión de las mujeres. La vida política de las mujeres es subestimada y subrepresentada, faltamos en todos los espacios de decisión, jerarquía, poder y organización del Estado y de la sociedad. Grandes impedimentos nos han inmovilizados, olvidado y confinado al ámbito de lo doméstico; grandes son aún los obstáculos sociales, culturales, económicos que generan desigualdades muy graves para acceder a puestos de trabajos formales, lugares



públicos, bancas en las legislaturas y en los concejos deliberantes también. Se sigue tolerando la violencia de género, las numerosas discriminaciones para hacer de la participación real, efectiva y plena de nuestros derechos, algo cada vez más difícil de alcanzar. La Ley de Paridad de Género es una ley que busca poner fin a la violencia política, expresada claramente en el sostenimiento de las discriminaciones sociales y culturales, que hacen difícil y cuánto no imposible, el acceso a la Legislatura, al Ejecutivo y al Poder Judicial. El esfuerzo que debemos hacer hoy es transversal y se dirige al camino para tener una Provincia con menos desigualdad, más justa, más soberana.

Las mujeres somos más de la mitad de la población y no estamos representadas ni votamos sobre normas que luego deciden sobre aspectos fundamentales de nuestras vidas, de nuestros espacios, de nuestros tiempos y de nuestras relaciones. Es el momento de legislar hacia la igualdad, hacia la equidad y recuperar la doctrina peronista. Este, señoras y señores, es un acto de justicia social, por todas aquellas que dieron su vida en la conquista de cada uno de nuestros derechos. Por nosotras y por todas las generaciones que vendrán, las y los invito a dejarles hoy una Provincia un poquito más justa, a trabajar por y con esta norma en el inicio del cambio de la cultura política de los partidos, a poblar la Cámara de Diputados

con más ciudadanas y movernos juntas y juntos hacia una justicia de género. Muchas gracias señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada, Presidenta de la Comisión de Legislación, Teresita Madera.

-APLAUSOS-

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias señora Presidenta. Quisiera unirme a aquellas palabras que ha dado recién mi compañera, la Diputada Gabriela Amoroso, en los agradecimientos para cada uno y cada una de las personas que pasaron, organizaciones, instituciones, movimientos, agrupaciones políticas que pasaron por las distintas Comisiones, especialmente, por estas tres Comisiones que hemos tenido el orgullo, el privilegio y el honor de trabajar este tan esperado Proyecto de Paridad. Nobleza obliga reconocer que hoy, si tenemos esta oportunidad histórica, esta oportunidad que, a título personal, me hace sentir que valió la pena tantos años de militancia, de trabajo, de poder poner en agenda un tema que muchas veces fue invisibilizado y vetado. Reconocer que si hoy tenemos esta gran posibilidad, es porque existió una decisión política. Una decisión política de quien conduce los destinos de esta



Provincia, del compañero Gobernador, pero también en lo personal, de un amigo con quien me tocó militar la paridad, y esa decisión política de este Gobernador fue plasmada en un trabajo, pero también en la militancia de muchas compañeras y de muchos compañeros. De muchas compañeras como las que están hoy ocupando ese lugar en donde se deben gestar las políticas hacia nuestro género, que es la Secretaría de la Mujer y Género, quienes han tenido la gran responsabilidad de tomar los aportes de muchísimos proyectos, no solamente actuales, sino también de algunos años atrás que se habían presentado en esta Cámara, o de muchas agrupaciones políticas y mujeres que a lo mejor no pertenecían a ningún sector o partido político, pero que lo habían militado y habían hecho sus aportes, y ese conjunto de mujeres y ese gran equipo, trabajó para poder ingresar a esta Cámara en nombre del poder Ejecutivo, el Proyecto de Paridad. Un Proyecto que después comenzó un debate que para mí ha sido un privilegio poder estar ahí y compartirlo con ustedes. Un debate que duró prácticamente dos meses. Un debate que se enriquecía en cada reunión, vía zoom que teníamos, por los aportes que nos hacían; y ahí también, agradecer a aquellas que con mucha experiencia y que son un referente a nivel nacional como Dora, como Cristina Álvarez Rodríguez, como Malena, que aportaron

y sumaron, pero sobre todas las cosas, nos alentaron a sentir que estábamos en el camino correcto, nos alentaban en cada palabra que nos daban y nos decían "Este es un paso gigante que está dando la provincia de La Rioja", que también tenemos que reconocer, era un tema que era también agenda a nivel nacional, porque muchas veces en algún diario se preguntaban ¿Para cuándo la Ley de Paridad en la provincia de La Rioja? Y ese día llegó, ese día que -yo estoy segura- nada lo va a empañar. Y agradezco, agradezco profundamente que hoy la oposición esté acompañándolo a título general, yo lo agradezco en las palabras del Diputado Galván y de cada uno de los integrantes de ese bloque, porque significa que hemos entendido que no valía la pena oponernos, que no valía la pena tener una conducta distinta, sino que hoy teníamos que poner por encima de cualquier interés político, la posibilidad real de darle a nuestras mujeres participación.

Lo dijimos desde un principio, teníamos que buscar consensos, teníamos que discutirlo, pero sobre todas las cosas, trabajar para que la voluntad de esas mujeres que trabajaron, de esas y de muchas, de muchas que trabajaron a lo largo de todo este tiempo, que lo militaron, que lo pusieron en la agenda, pudiera concluir con el voto de cada uno de nosotros. Y hoy va a salir por unanimidad y eso, y eso creo que tiene que



ser el punto de poner en valor el acompañamiento real a las políticas de igualdad.

Yo quiero decirles que la Ley de Paridad significa un impulso, porque yo también estoy convencida, como están convencidas esas compañeras que militan todos los días, que están convencidas esas mujeres que lo sufren y que las atraviesa el dolor por distintas problemáticas que sufrimos las mujeres, que sufrimos en mayor medida las mujeres y la Diputada Aliendro y la Diputada Saúl y la Diputada Maricel, Anahí y Sonia, y por supuesto Gaby, fueron concretas cuando hablaron de estadísticas, que la pobreza, la desocupación, el desempleo, el maltrato, las desigualdades siempre, siempre afectan en mayor medida a las mujeres.

Por eso, mis queridos compañeros, mis queridas compañeras, yo quiero que todos seamos conscientes que esta Ley de Paridad tiene que servirnos para tomar mayor fuerza y mayor impulso para trabajar en el fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión no es solamente ocupar espacios de decisión, o que los nombres de nuestras mujeres figuren en las listas. La verdadera razón por la que estamos aquí, y creo que es la que lo mueve al Gobernador y a todos y a todas los que militamos por los derechos de las mujeres, es la transformación cultural que nos tenemos que dar. Esa es la verdadera batalla, esa es la verdadera unión, donde nos tiene que encontrar

a todos legislando, trabajando y poniendo en agenda la posibilidad que nuestras mujeres sean incorporadas como se merecen; y entendiendo -y entendiendo- que esto nos es regalarle nada a un sector, o a un grupo, o a un colectivo o movimiento de mujeres, que lo único que piden son derechos; no solo pedimos derechos, pedimos los que nos corresponde, pedimos lo que nos merecemos, porque somos más del 51% de la población; pedimos para lo cual nos hemos preparado toda la vida; pedimos lo que le va a corresponder a nuestras hijas, a nuestras nietas y a las futuras generaciones, que es que nos miren igual y que nos den las mismas oportunidades.

Esta Ley de Paridad, quiero decirles que fue posible también, porque hubo una Cámara de Diputados con hombres y con mujeres que estuvieron a la altura de la circunstancia y yo quiero agradecerlos profundamente, porque sé que significó en muchos compañeros, poder deconstruirse, poder mirarse desde otro lugar y eso habla muy bien de ustedes, eso habla muy bien de cada uno de nosotros, que hemos ido aprendiendo por el impulso que nos dan las nuevas generaciones, que estos temas no son temas de modas, que estos temas no son temas nada más que surgen por una cuestión de marketing, que son temas que realmente vienen a fortalecer a nuestra democracia y ustedes lo comprendieron desde ese lugar, lo vivieron



desde ese lugar y yo lo sentía y lo palpaba en cada reunión de Comisión, los sentí y lo palpé en cada una de las palabras que ustedes mencionaron cuando tuvieron la oportunidad de hablar. Por eso quiero agradecerlos, pero también quiero pedirles que esto signifique solamente la posibilidad de seguir incorporando en nuestra agenda, así como lo está haciendo el Gobernador, de manera transversal la política de género en todas las políticas públicas, que nosotros también lo hagamos en nuestra legislación. Tenemos un gran desafío por delante, hoy estamos marcando un punto de inflexión en la historia, un punto de inflexión que comenzó con Evita, que lo continuó Cristina Fernández de Kirchner con mucho coraje y que nosotras tenemos también la obligación, porque la realidad nos interpela todos los días de continuarlo y de ponerle el mayor de los esfuerzos.

Queridos compañeros, queridos compañeras, queridos compañeros y compañeras que están desde temprano mirando por el link este debate, quiero decirles que hoy es el día más emocionante que me ha tocado vivir en esta Cámara. Quiero agradecerle profundamente a nuestro querido Presidente del Bloque, porque si no hubiésemos tenido esa apertura también para el debate, para la discusión y para poder poner en agenda este tema y todos los que vendrán, porque todavía nos falta, quiero

decirles que nos falta, que vamos a ir por la Ley de Trabajo Trans, para que tengan su cupo como corresponde, que vamos a seguir trabajando todas las leyes que hagan falta, para lograr igualdad para todos los géneros. Querida Vicegobernadora y querida Presidenta de esta Cámara, gracias por haber facilitado el debate, gracias por haber militado junto con nosotros la paridad, gracias, porque esta realidad que hoy nos atraviesa, es el comienzo de una nueva historia, no para nosotras, sino para las próximas generaciones. Muchísimas gracias y adelanto mi voto con las dos manos por la Ley de Paridad. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, tiene la palabra el diputado Antonio Godoy, Presidente del Bloque Justicialista.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Qué orgullo ¿No?, escuchar a cada uno de nuestros compañeros, de nuestros colegas diputados ¿No?, escuchar a nuestras compañeras con la emoción con la que se expresaron ellas en este día tan especial para todos, para las que están ahí en el Recinto acompañando, para la sociedad en general ¿No? Digo esto, porque cuando tengo reuniones y diálogos



con usted, hablamos de una Cámara abierta, de puertas abiertas hacia la sociedad, no de puertas abierta únicamente para que nosotros entremos al Recinto, para que nos acompañen todos los que están en cada puerta adentro de la Cámara de Diputados, y también para que, a todos los compañeros diputados nuestros y colegas, demostrarles que a través del dialogo, a través del consenso se puede hacer muchas cosas para también estar cerca de la sociedad; y darle la oportunidad a la sociedad, qué importante que es, ¿No?, porque yo creo que en cada ley -en cada ley- que hemos sancionado durante en este proceso tan complicado, en la situación tan difícil que estamos viviendo, le hemos dado la oportunidad a través de estas reuniones virtuales, no tan solo a los colegas diputados de los otros bloques, no tan solo a los compañeros diputados de nuestro bloque, sino a la sociedad, porque también tuvimos el acompañamiento de la sociedad y llegar a la sociedad fue muy importante. Escucharlas a Sonia, a Anahí, a Maricel, a Carla, a Cristina, a Gabi, a la compañera y amiga Teresita Madera, con esa emoción que se expresaron, como si fuese la primera vez que estuvieran sentadas en una banca a través del micrófono. Yo creo que cada una de ellas lo ha demostrado desde su Comisión, tanto Tere como Gabi, pero qué importante fue la Comisión de Ricardo Herrera, Ricki Herrera participó en todas las reuniones y

acompañó desde cerca, eso tiene mucho valor. Yo creo que también la expresión de cada uno de los diputados de los otros bloques, la expresión de Bordagaray, del Dr. Galván y de su bloque en general y el diálogo permanente fue importante; fue importante el trabajo que se ha hecho día a día, el trabajo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo con cada uno de los participantes de los distintos departamentos, que han tenido la posibilidad de expresarse y que les hemos demostrado que es un trabajo permanente, que es un trabajo para la sociedad, con la participación - como todos dijeron- de hombres, de mujeres y de chicos estudiantes también que participaron en esto ¿No? Yo creo que no tan solo en esta ley, yo creo que en varias leyes que hemos tratado, se ha trabajado muchísimo

Así que un abrazo a todos los que nos han acompañado, a todos los que han trabajado, obviamente a la sociedad en general. Pero en esto digo y me siento orgulloso de tener un Gobernador como Ricardo Clemente Quintela, lo dije ayer, no lo definiendo ni lo acompaño, estoy dentro de este proyecto, un proyecto a donde él ha empeñado la palabra en cada acto, en cada acto de la campaña y que hoy son hechos, son hechos en las leyes que se han tratado, como la del Boleto Estudiantil, la Ley Micaela, el Observatorio, el aporte a la jubilación de muchos compañeros y amigos que han trabajado muchos años y que van a te-



ner su propio beneficio; y hoy, esta Ley de Paridad, a donde todos han trabajado de alguna forma u otra, pero quien nos da la oportunidad y quien nos dice que busquemos el diálogo y el consenso y le demostremos a la sociedad, que en realidad también participa de esto, es nuestro Gobernador Ricardo Clemente Quintela.

Así que un abrazo a las mujeres que están dentro del Recinto, un abrazo a la sociedad en general y creo que esto hoy, como dicen todos, es algo muy importantes para todos en general; hay muchas leyes, hay mucho por trabajar y créanme, que el año que viene a través del nuevo Presupuesto 2021, nuestro Gobernador... la palabra que está empeñada hacia la sociedad, de llegar de alguna forma u otra al bolsillo de nuestros trabajadores, seguro que va a estar ahí y le creo, porque cada vez que él habla, cumple su palabra. Así que, muchísimas gracias a todos, muchísimas gracias a los colegas diputados de los otros bloques y muchísimas gracias a las mujeres y hombres de nuestro bloque. Un abrazo para usted señora Vicegobernadora, Presidenta de la Cámara.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Voy a pedir autorización al Cuerpo de diputados para poder hacer uso de la palabra, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Muchísimas gracias. Bueno bienvenidas...

-APLAUSOS-

...Muchas gracias, gracias por acompañarnos tanto tiempo ¿No?, tantas horas, tan difícil, pero esto es nada -esta espera-, para todo lo que se esperó, para todo lo que esperamos las riojanas, para lo que esperaron las argentinas, para lo que esperó la humanidad. Entonces, yo quiero agradecer en primer lugar, esta oportunidad que me da el Cuerpo de diputados de hacer uso de la palabra en un tema tan importante y tan trabajado por cada una de las Comisiones, con tantísimos aportes, pero no puedo dejar de recordar un momento muy importante para todos nosotros, para la vida de esta Cámara de Diputados, que fue la presentación de nuestra agenda 2020 a nuestro Gobernador de la provincia, con la Vicepresidenta, con el Presidente de Bloque, donde había temas tan importantes en Género, como la creación de la Comisión de Género, como la aprobación de la Ley Micaela, como la Ley de Paridad, y el sí de nuestro Gobernador Ricardo Quintela fue rotundo, pero no un sí porque algunos dirán que es una cuestión de moda, sino un sí porque realmente cree en la Paridad de



Género y creo que a eso nosotros debemos valorarlo, como lo han valorado cada uno de los diputados y diputadas que han hecho uso de la palabra, de poder reconocer en la persona de nuestro Gobernador, que haya tomado la decisión política de avanzar sobre temas que si no fuera por su decisión, seguramente no estaríamos nosotros aprobando la Ley de Paridad de Género. Por eso, en primer lugar, quiero reconocer esa voluntad y ese compromiso, para que sigamos trabajando con esta perspectiva de género en cada una de las leyes.

Y por supuesto, repetir muchas cosas que ustedes ya dijeron, agregándole una cosa más, menos, pero esto es una larga historia, es una larga historia que no me voy a remontar como el Diputado Herrera, por ahí a tres mil años, pero un poco más cerca quizás

-APLAUSOS-

...un poco más cerca quizás, donde se hizo el primer paso con nuestra compañera Evita, que pudo darle los derechos políticos a las mujeres, con esa famosa Ley 13.010, que fue la primera ley que nos permitió a las mujeres ir a votar...

-APLAUSOS-

...Y quiero contarles, que seguramente ustedes habrán visto un video que ya me cansé de contarles a los Secreta-

rios, desde ayer que estoy con eso, donde se ve la filmación de los Senadores Nacionales hace más de 73 años, donde toman la palabra y muy eufóricos dicen: "Como puede ser que seres diferentes, que personas que no son iguales, tengan los mismos derechos, por eso no hay que aprobar la ley del voto femenino"; y luego aparece otro Senador que dice: "Discúlpeme, yo soy médico -dice- y quiero decirles, que el cerebro de las mujeres es más liviano que el de los hombres, por lo tanto no corresponde que las mujeres tengan la igualdad de los derechos políticos". Lo vi una, dos, tres, mil veces, me impactó tanto, que se lo mostré a mi hija que tiene once años, cuando lo vio, me preguntó si era un video armado, era imposible que en esta humanidad puede haber personas que piensen de esta manera y me pregunto: "Mamá, ¿Es verdad que hubo una sesión donde hablaban esos señores de esas cosas?", "Si hija", le dije y rápidamente pensé en la sesión de hoy, en nuestra sesión virtual, con nuestros micrófonos, con nuestras pantallas y nuestras cámaras, y se me vino una imagen a la mente, que seguramente, dentro de veinte, treinta, cien, ciento cincuenta años, van a ver estos videos y van a decir "¿Cómo puede ser que esos diputados estuvieran hablando sobre la Paridad de Género?, ¿Cómo puede ser que todavía estos diputados tenían que argumentar a favor de las mujeres?, ¿Cómo puede ser que se siguiera en



ese momento hablando que la mujer necesitaba iguales derechos políticos?”

Y eso nos abre la esperanza, la esperanza que así como en aquel momento, hace 73 años había una situación cultural, hoy hay otra y en el futuro, creo, con toda la esperanza, que va a haber otra realidad para las mujeres y con otra realidad para las mujeres, seguramente que vamos a conseguir los que ustedes hablan, que es una sociedad más justa, más equitativa, más igualitaria, por la que todos debemos luchar. Pero ese video, de lo retrogrado, de lo que pareciera una película de ficción, no, no es solamente eso, luego teníamos la ley, el Código Civil del que hablaba el Diputado Herrera; considerar que a las mujeres en el año 1948 tuvieron que dictar una ley para otorgarnos plena capacidad, porque éramos incapaces legalmente para ejercer nuestros derechos civiles; teníamos que pasar desde la representación de nuestros padres con la tutela, a una representación de nuestros maridos con la curatela. Entonces, ¿se puede creer que esto se vivió en este país? Y sí, se puede creer, pero también se puede tener la esperanza que va a haber una evolución y que vamos a ir, no sé si inmediatamente, pero de a poco poder cambiar esta cabeza cultural que todavía nos oprime y nos excluye, como decían ustedes.

Y luego vino la Ley de Cupo Femenino, y acá yo quiero reivindicarlo, porque hablamos de Evita y hablamos de Cristina y nosotros como riojanos debemos reivindicar a nuestro dos veces Presidente de la Nación, como es nuestro Carlitos Saúl Menem y digo esto, porque también... hoy quizás es más fácil dictar este tipo de leyes, pero en el año '91 hubo un Presidente que se la jugó toda y avanzó en una Ley de Cupo Femenino que fue vanguardia en el mundo, fue la primera ley en el mundo que establecía cupos a favor de las mujeres y eso también es digno reconocerlo. Pero nuestro Presidente no se quedó con una Ley de Cupo, sino que fue más allá, y en la Reforma Constitucional del año '94 dispuso las “acciones positivas” en el Artículo 37 de la Constitución, que claramente dice que “La igualdad real de varones y mujeres, se va a garantizar con acciones positivas que van a regular las reglamentaciones electorales y también todo lo que tenga que ver con los derechos de las mujeres”. Entonces, es una puerta abierta para que nosotros avancemos constitucionalmente con la Ley de Cupo en el año '91, con la Ley de Paridad de Género a nivel nacional en el año 2017 y a nivel Provincial hoy, en el 2020. Por eso, por eso es importante reconocer el avance que hemos tenido con las leyes y el avance que hemos tenido culturalmente y a las personas que nos han permitido avanzar



en este tipo de acciones. Por eso, yo creo que la Paridad de Género, no creo, estoy segura, le da un golpe exacto al machismo, la Ley de Paridad de Género...

-APLAUSOS-

....viene a romper esa estructura machista que nos impide a las mujeres llegar en la política. Como dicen ahora -y lo estaba escuchando al Diputado Díaz Moreno-, de ese techo transparente o de vidrio, que pareciera ser que no existe, pero existe y pareciera ser que no se lo puede perforar, porque no terminamos; entonces, esa Ley de Cupo que Carlos Menem y los legisladores pensaron que era un piso, se transformó en un techo, y solamente las listas quedaban conformadas no como en un mínimo de un 30%, quedaban conformadas con un máximo de un 30%, y al final, quedamos entrampadas en esas leyes que en un momento nos garantizaban la participación, pero después nos retaceaban la participación. Y también se habló en la Ley de Cupo Femenino, donde algunas diputadas por el liberalismo y las conservadoras y todo lo demás, decían que una Ley de Cupo era una discriminación a las mujeres, porque con la meritocracia teníamos que llegar; nadie duda que tenemos méritos, nadie duda, pero desgraciadamente, en una sociedad que está estructurada de esta forma, ni los máximos méritos te alcanzan, porque siem-

pre va a haber esa tapa que te va a poner la sociedad ¿Y por qué digo que le da un golpe al machismo?, porque las que estamos en la política sabemos -y siempre lo hablo con la Diputada Amoroso- que esta sociedad está preparada para votar mujeres, esta sociedad está preparada para votar concejales, para votar diputadas, para votar gobernadoras, para votar senadoras...

-APLAUSOS-

...para votar presidentas, intendentas, pero ¿Cómo hacemos que nos voten, si no logramos estar en las boletas?, ¿Cómo hacemos que la sociedad vaya a las urnas y acompañe con el voto? Y ahí es donde esta ley viene a ayudarnos y viene a romper con esa estructura y nos permite a nosotras estar en esas boletas. Y algunas que dicen, como fue el debate de la Ley de Cupo “¿Pero por qué no llegan las otras, si yo llegué?, decían algunas; y algunas de las diputadas podrían decir, “Bueno si yo llegué sin la ley de paridad”, bueno, también esta Vicegobernadora está sentada acá sin la ley de paridad, pero ¿cuántas somos compañeras?, somos siete en esta Cámara de Diputados de treinta y seis miembros...

-APLAUSOS-

...¿Cuántas somos? Entonces, creo que necesitamos y que tenemos que luchar por esta paridad, que hoy es ley, pero



que vamos a avanzar en la paridad real. Y quiero... no quiero ser extensa, pero sí quiero decir algo a lo que se ha referido el referente de la oposición, del Bloque Juntos por el Cambio y sinceramente, me pasaron -que lo tengo acá- lo que son los argumentos escritos de la oposición a la Comisión de Género, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Legislación y sinceramente, como diputada, como abogada, como ciudadana, como... podría hacer miles de aporte a la Ley de Paridad y al proyecto y podría decir una cosa, la otra, podría enriquecerlo, podría cuestionarlo también, porque hay bibliografía que se ha escrito respecto a las leyes de paridad, cuestionándolas, aceptándolas, pero en este argumento señores diputados, hay una sola fundamentación y esa fundamentación no tiene nada que ver con el Género, esa fundamentación, es una fundación política electoral. Este argumento no dice que las mujeres tienen que tener otro artículo, no dice de la sustitución, no dice nada, solamente se refiere a un argumento político electoral, que son las famosas llamadas colectoras ¿Y cuál es el argumento, señores diputados? Dice que el texto que se plantea es insuficiente y la paridad va a ser aparente, por cuanto mientras sigan existiendo colectoras, se van a seguir poblando la Cámara y los Concejos Deliberantes de varones. Quiero decirle respecto de este argumento, dos cues-

tiones, una es la que les dije recién, que me gustaría que hubieran hecho aportes relacionados con el género y no con la política electoral; y la segunda, señores diputados, es que darle la razón a ese argumento, significaría resignarnos las mujeres a estar siempre en el segundo lugar; y les explico por qué -señores diputados- del planteo que hace la oposición, que con las colectoras siempre van a estar los hombres, que los hombres van a ingresar, ¿Por qué?, porque las mujeres -dicen, según el argumento- vamos a estar siempre segundas o terceras; entonces, plantea que modifiquemos la ley electoral respecto de las colectoras, de forma tal que las mujeres sigamos siendo segundas o terceras, pero que podamos entrar con un nuevo régimen electoral; y la verdad, señores diputados, no sé ustedes, pero yo no me voy a resignar a que las mujeres sigan siendo segundas o terceras...

-APLAUSOS-

...sino que deberíamos pelear para que las mujeres encabecen las listas. Y un argumento más, señores diputados y diputadas, no creo que el bloque de la oposición sea el ejemplo de paridad ni tampoco de inclusión, porque no vemos ninguna mujer en el bloque y tampoco ha ingresado...

-APLAUSOS-



...a esta Cámara de Diputados ninguna mujer ni en el primer lugar, ni en el segundo, ni en el tercero, ni en ningún lugar, porque la oposición está totalmente constituida por varones. Entonces, debemos predicar con el ejemplo. Y una cosa más, esta deconstrucción y todo lo que lleva a avanzar en la política de género, debe comenzar con gestos reales y concretos y le pido por favor, señor Diputado Galván, soy Presidenta y no Presidente...

-APLAUSOS-

...Muchísimas gracias, felicitaciones por sus argumentos y pasamos a votar el proyecto.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra señora Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Señor diputado ya le voy a dar la palabra para que me diga sobre la cuestión en particular que va a hacer sobre el articulado, porque me dijo que va a votar solo en general y no en particular. Vamos a pedir un cuarto intermedio...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, pero usted no tiene facultad, señora Presidente, para hacer defensa del proyecto...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Disculpeme diputado, ya después, antes de votar le doy...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ...usted no tiene la facultad para hacer defensa del proyecto, a usted se la autorizó para hacer un mensaje, no para hacer referencia al proyecto...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado, si usted me da el uso de la palabra, me va a disculpar, pero yo tengo que hablar del tema y el tema es la paridad de género, no sé en qué otro tema puedo hablar...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ...menos para descalificar a la oposición... y menos para descalificar a la oposición, por eso tiene usted a su Bloque, al presidente de Bloque para que nos salga a contestar, no usted señora Presidente, no usted.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Presidenta diputado, presidenta, presidenta...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, está equivocada...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado, diputado... le voy a decir una cosa, usted me autorizó a hacer yo uso de la palabra, sobre el contenido de mi alocución, le voy a decir que no puede opinar usted, si mi alocución es referido al tema, no puede opinar, yo hice referencia a los argumentos que usted ha hecho...



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Está en el Reglamento, señora Presidente...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado, no voy a cruzar la palabra con usted, voy a poner a consideración un Cuarto Intermedio, para que podamos ver un video que nos han acercado los grupos que tenemos aquí y que quieren para ilustrar esta sesión. Así que lo pongo a consideración, los que estén por la afirmativa...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Cuarto Intermedio, estamos en un Cuarto Intermedio para ver el video nada más.

-SON LAS 18 HORAS 04 MINUTOS-
-SON LAS 18 HORAS 07 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias señores diputados, gracias a las compañeras que nos han remitido este hermoso video para ilustrar. Cerramos el Cuarto Intermedio, reanudamos la sesión. Ahora sí, vamos a poner a consideración el despacho de Comisión. Lo vamos a poner a consideración en general, primero, y luego lo vamos a poner a consideración en particular. Vamos a poner a votación en general el Despacho de las Comisiones de Género y Diversidad, de Le-

gislación General y de Asuntos Constitucionales, el Expte. 18-A-00317/20, de la Función Ejecutiva es el Proyecto de Ley modificando el Artículo 47° de la Ley 5.139, estableciendo la participación en equidad de género en todo el territorio de la provincia para cargos electivos, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... Por favor, si pueden expresarse también con la mano levantada un momento, así queda registrado en nuestras pantallas.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad la Ley en general...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora, voy a poner a votación en particular, el Proyecto Ley de Paridad de Género, Proyecto de Ley modificando el Artículo 47° de la Ley 5.139. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, estamos en la votación en particular.

-APROBADO EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, aprobado, sancionado con fuerza de Ley...

-APLAUSOS-



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Establécese la Participación en Paridad de Género para todo el territorio de la provincia de La Rioja, para todos los cargos electivos de representatividad en la Función Legislativa, en los Departamentos Deliberativos de cada uno de los Estados Municipales, la que se regirá por las disposiciones de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- A los fines de cumplimentar con lo establecido en el Artículo 1º, modifíquese el Artículo 47º de la Ley Nº 5.139 -Ley Electoral de la Provincia de la Rioja-, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 47º.- REGISTRO DE CANDIDATOS Y PEDIDO DE OFICIALIZACIÓN DE LISTAS. Desde la publicación de la convocatoria y hasta cincuenta (50) días corridos anteriores al fijado para la elección, los partidos políticos reconocidos y las alianzas transitorias que se conformaren, deberán registrar ante el Tribunal Electoral la lista de las candidatas y de los candidatos públicamente proclamadas y proclamados. Las candidatas y los candidatos deberán reunir las condiciones propias del cargo para el cual se postulan y no estar

comprendidos en alguna de las inhabilitaciones legales. Las listas que se presenten deberán conformarse con postulantes en una distribución igualitaria del CINCUENTA POR CIENTO (50%) para cada género entre la totalidad de las candidatas y de los candidatos postuladas y postulados para los cargos a cubrir, ubicando mujeres y varones de manera intercalada entre la totalidad de las candidatas postuladas y los candidatos postulados para los cargos a cubrir, desde la/el primer/a candidato/a, titular y hasta la/el última/o candidata/o suplente. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con dichos requisitos. Los Partidos Políticos presentarán al Tribunal Electoral, conjuntamente con el pedido de oficialización de listas, los datos de filiación completos de sus candidatos: Nombre y apellido, clase y número de documento de identidad, estado civil, domicilio, etc. Podrán figurar en las listas con el nombre o apodo con que son conocidos, siempre que la variación del mismo no sea excesiva ni de lugar a confusión a criterio del Tribunal”.-

ARTÍCULO 3º.- En la conformación de las listas, éstas serán entendidas en orden secuencial entre géneros por binomios, a saber: Género Femenino/Género Masculino o Género Masculino/Género Femenino, de manera que dos (2) personas del mismo género no se encuentren ubicadas en las listas en orden consecutivo. Cuando se trata-



se de listas que postulan un (1) solo representante, el cargo titular deberá ser cubierto indistintamente por una mujer o un varón, siendo en todos los casos, la suplencia cubierta por un (1) representante de otro género. El género de la/el candidata/o se determinará por su Documento Nacional de Identidad o por la autopercepción de su identidad de género, conforme a la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743.-

ARTÍCULO 4º.- Modifíquese el Artículo 138º de la Ley N° 5.139 -Ley Electoral de la Provincia- el que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 138º.- En el caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de un/a miembro o representante del cuerpo deliberativo o institución colegiada, sea mujer o varón, la o lo sustituirá la candidata o el candidato del mismo partido político de igual género que figuren en la lista como candidatos titulares, según el orden establecido para las listas de paridad. Una vez que una lista de titulares se hubiere agotado ocupará el cargo vacante la/el suplente que siga de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva. En todos los casos el/la diputado/a que se incorpore en reemplazo del titular o la titular, completará el término del mandato de aquel o aquella”.-

ARTÍCULO 5º.- Los Partidos políticos adecuarán sus cartas orgánicas a los principios y disposiciones de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6º.- Incorpórese el Inciso i) al Artículo 25º de la Ley N° 4.887 - Partidos Políticos, ley orgánica- como causal de caducidad de la personalidad jurídica política de los partidos políticos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 25º.- (...)

“i) La violación o incumplimiento de principios de Paridad de Género en las elecciones de autoridades y de miembros de los organismos partidarios deliberativos, previa intimación a las autoridades partidarias a ajustarse a dicho principio”.-

ARTÍCULO 7º.- Los Estados Municipales y las Asociaciones e Instituciones Colegiadas instrumentalizarán las disposiciones de la presente Ley, adhiriéndose a través de sus respectivos cuerpos normativos.-

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

ARTÍCULO 8º.- El régimen de reemplazos establecido en la presente Ley será de aplicación inmediata sin tener en



cuenta la oportunidad en que fuera electo/a el/la titular reemplazado/a.-

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.292.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la Ley de Paridad, felicitaciones a todos, a todas, un fuerte abrazo. Vamos a pasar a un Cuarto Intermedio, un breve Cuarto Intermedio, a fin que se pueda organizar acá la Cámara y veremos en cinco minutos.

-SON LAS 18 HORAS 10 MINUTOS-
-SON LAS 18 HORAS 33 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Les pido a los diputados que habiliten sus

cámaras, si no, va a ser imposible continuar con la sesión. Por favor diputados Claudio Ruíz, Germán Díaz, Juan Amado, Cristina Saúl, Gustavo Galván, diputado Klor, diputado Díaz Moreno, diputada Carla Aliendro, diputado Miranda... Muy bien, teniendo quórum suficiente, reanudamos la Sesión del día de la fecha, no sin antes felicitar a toda la Cámara de Diputados por esta ley que se acaba de sancionar. Y quiero hacer una mínima observación, ahí teníamos pedidos -que me había estado diciendo acá la Secretaria- dos pedidos de la palabra que realmente no los pudimos dar desde la presidencia, que eran el diputado Luna y el diputado Akiki, porque ellos pidieron la palabra cuando ya la diputada Gabriela Amoroso estaba hablando y cerraban el debate los presidentes de las Comisiones, que son los miembros informantes, Gabi Amoroso y Teresita Madera, después de ellos, ya no se puede otorgar el uso de la palabra. Esa aclaración y continuamos con el Orden del día. Reiniciamos de vuelta con el punto número 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista, Antonio Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí señora Presidenta, bueno, muchas gracias. Solicitarle que -según lo acordado



en la reunión de la Labor Parlamentaria se les conceda la palabra a los diputados que así lo solicitaron para fundamentar los diferentes proyectos y que luego, se manden a votar todos los asuntos entrados acordados para tratamiento sobre tablas en una sola votación en conjunto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la moción del Diputado Godoy, para tratar sobre tablas los Proyectos de Declaración acordados y votarlos en una sola votación en conjunto, pero previo a ello, van a hacer uso de la palabra los diputados que pidieron hacerlo en algunos puntos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Directamente vamos a empezar a tratar los Proyectos de Declaración que se acordaron sobre tablas, donde los diputados habían solicitado el uso de la palabra, terminamos con esos proyectos y mandamos a votar todos juntos los Proyectos de Declaración. Y a los Proyectos de Ley los vamos a pasar a las Comisiones respectivas. Posteriormente, los Despachos de Comisión. Muy bien, comenzamos...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ¿Le paso los números?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien diputado, dígame...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Todos comienzan con el 5, así no lo nombro tanto al 5.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto, lo entendemos, todos punto 5...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Comienzo ¿Sí?... 5.2, 3, 8, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 61, 64, 65, 67, 68, 69, 72, 75, 77, 78, 83, 89, 90, 94 y 98.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, esos son los puntos que se tratan sobre tablas, que se van a poner a votación en forma conjunta, luego que les demos la palabra a los diputados que así lo solicitaron en la Labor Parlamentaria. La Cámara sesiona en Comisión. Comenzamos con el punto 5.8, que es un proyecto del diputado Roberto Luna.

Se lee:

5.8) EXPTE. 18-A-00430/20 – DE LOS DIPUTADOS PEDRO ROBERTO LUNA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA:

Proyecto de declaración, declarando el beneplácito por la presentación en el Congreso de la Nación del proyecto de



Ley creando la Universidad Nacional de Aimogasta.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el diputado Roberto Luna.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Sí, muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes para usted, para todos los colegas diputados, para todos los otros miembros de esa casa que es nuestra Legislatura, nuestro segundo hogar y que trabajan mucho. La verdad que es tan difícil arrancar después de un gran debate de una gran ley y de una gran posibilidad que hoy nos brinda la provincia ¿No? Pero bueno, como representante del departamento Arauco, en la zona norte, quiero contarle a la sociedad de la provincia de La Rioja y del país, que estamos en esta lucha; queremos Universidad Nacional en Aimogasta, ese es nuestro lema, nuestra lucha, una lucha de no tan solo los que estamos cerca de la política, sino también de una sociedad, de una sociedad del norte riojano, como lo hablábamos con nuestra señorita intendenta, también con el intendente de Castro Barros, compañero y amigo Marcelo del Moral, con el diputado Delgado, con el compañero Sotomayor, que hace no mucho estuvimos conversando de este tema; y como le decía anteriormente, es una lucha que es de la zona, de la re-

gión; hace unas horas hablaba con la intendenta de Fiambalá, la doctora Paulón, que está más que contenta por esta posibilidad ¿No?, por esta posibilidad para la sociedad del norte riojano, para el oeste catamarqueño, que son siete departamentos.

Como referencia a este proyecto y de declarar el beneplácito de lo que se está llevando adelante en el Senado de la Nación, con el número de Expediente 1915/20 con fecha 24/08/2020 ingresó en el Senado el Proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional de Aimogasta presentado por la Senadora Vega, Clara Vega; con el número de Expediente 2106/20, ingresó el 09/09/2020 el Proyecto de Ley de creación de la Universidad Nacional en el departamento Arauco, presentado por los Senadores Carlos Saúl Menem, de quien hoy el anfiteatro de la actual Universidad lleva su nombre y del Senador Martínez; también se avanzó -y muchísimo- en el trabajo legislativo, con los compañeros y amigos Diputados Nacionales Danilo Flores y Sergio Casas, ellos dos están trabajando también detrás de este proyecto. El proyecto que está en el Senado ya se encuentra en la Comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto y Hacienda, con el orden de giro N° 1 y N° 2.

Como les decía anteriormente, lo que va a significar para la zona norte de La Rioja, de la zona productora por excelencia, de una zona por algo que veni-



mos luchando hace muchísimo tiempo, que es el Corredor Bioceánico, que estamos a 700 km de los puertos chilenos. Créanme que si logramos este sueño, este anhelo de la Universidad Nacional en Aimogasta, muchos ciudadanos chilenos podrán venir a estudiar en nuestras tierras, podrán venir nuestros comp provincianos de Catamarca, de Santiago del Estero y de Tucumán, a engrandecer nuestro pueblo, nuestro Departamento, nuestra zona, porque cuando pensábamos y conversábamos mucho con el amigo y colega Diputado, el doctor Pedro Goyochea, hablábamos mucho de lo que podría significar una Universidad Nacional en Aimogasta, no tan solo para nuestros hijos, para nuestros nietos, para nuestros alumnos, lo que significaría en el progreso como ciudad de Aimogasta, como ciudad creando una ciudad universitaria, en el progreso económico, social, educativo; la relevancia que va a llevar a nuestro Departamento a estar a la altura de una Universidad Nacional.

Hace muy poco tiempo, en el Senado de la Nación, en la Cámara de Diputados de la Nación, se aprobó la creación de una Universidad en la ciudad de Pilar, en Buenos Aires y hace muy poco participábamos en una reunión donde estaba nuestra Vicepresidenta Primera Teresita Madera, nuestro Presidente de Bloque, el compañero Godoy y también un luchador por su tierra y por su Universidad,

como es el Diputado Ricki Herrera, como cariñosamente lo llamamos y Ricki nos contaba en aquellos años, lo que significó la lucha para tener la Universidad Nacional en Chilecito. Hay mucha gente, hay mucha gente detrás de este proyecto, de este anhelo y de este sueño para esta tierra arauqueña. Así que por eso pido el acompañamiento a todos los colegas diputados en este Proyecto de Declaración de beneplácito, que ojala, ojalá... hablábamos con los asesores del Senador Carlos Menem, para que salga pronto y sea incorporado en el Proyecto de Presupuesto año 2021; ojalá pronto tengamos esa posibilidad de tener esa Universidad Nacional en Aimogasta.

También cabe destacar, que hemos estado hablando con el diputado Bordagaray, hemos estado conversando con Ismael y también él hizo llegar ese beneplácito para con el Presidente de la Cámara de Diputados, que es Sergio Maza. Así que tenemos el acompañamiento de muchos, así que tenemos el acompañamiento de muchos que de a poco van interiorizándose de este, nuestro gran proyecto, una Universidad Nacional en Aimogasta. Pido el acompañamiento y muchísimas gracias señora Presidenta, porque sé que usted y el resto de los diputados del departamento Arauco, también están contentos con esta posibilidad de tenerla. Ayer me llamó la gente del Obispado, nuestro cura párroco y ellos también están acompa-



ñando este gran proyecto... (Se corta el audio)... esa gran familia que hoy, respetuosamente, es la sede Universitaria de Aimogasta, quienes con mucho esfuerzo llevan adelante esta gran tarea de darnos los... (Se corta el audio)...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado se te corto ahí un poquito, ahí está, ahí estamos de vuelta.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Ahí está... Ya estamos con este proyecto en el Senado de la Nación, vamos a tener el acompañamiento de los Diputados Nacionales y hoy pido el acompañamiento a todos los colegas diputados de la Cámara para que este proyecto sea aprobado y también, como referencia, que en nuestro Concejo Deliberante del departamento Arauco, también se declaró de importancia este proyecto. Muchísimas gracias, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Diputado, tiene la palabra el Diputado Ramón Allendes... Si abre el micrófono, lo podríamos escuchar, Diputado.

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Ahí está, disculpe. Es solo para acompañar, felicitar esta iniciativa y también solicitar al diputado la incorporación también, como diputado del Departamento y no sé si con Anahí, también como diputada del Departamento, porque en reali-

dad es de gran importancia, sabemos la magnitud que significa tener una Universidad Nacional, no solo para el departamento Arauco, sino para toda la zona norte de nuestra provincia y también de provincias vecinas. Sabemos de la importancia de lo que estamos hablando... (Se corta el audio)... lo que esto significa y obviamente, que estamos trabajando duramente por este... (Se corta el audio)... Por eso también hemos estado hace poco tiempo juntando... (Se corta el audio)... con la gente de la Universidad, con la intendenta de nuestro departamento Arauco, al cual... bueno, la Universidad ha formado una Comisión a la cual también se nos ha incorporado y somos partes de esa Comisión... (Se corta el audio)... como no es un deseo solo de representantes o de gente de la universidad, o de las autoridades, sino de una comunidad entera... (Se corta el audio)... que quiere obviamente, ese sueño de poder tener esta Universidad Nacional en nuestro Departamento. Obviamente que no solo quisiéramos eso, quisiéramos tener a las dos universidades, la que tenemos actualmente, la Universidad Nacional y obviamente, y Dios quiera se dé así, podamos tener en nuestro departamento... (Se corta el audio)... lo cual vamos a luchar fuertemente y como le expresamos nosotros también a la gente de la Universidad, estamos con la mejor de las predisposiciones para actuar en beneficio de este gran proyecto... (Se corta el audio)... que no solo ya tiene...



(Se corta el audio)... departamental o provincial, sino que se está gestando a nivel nacional.

Así que, bueno... (Se corta el audio)... que Dios nos acompañe, que podamos concretar este sueño de los arauqueños y de la región toda ¿No?... (Se corta el audio)... Así que, bueno, obviamente, solicitarle nuevamente al diputado la incorporación desde mi parte y bueno, creo que de Anahí también, porque... bueno, somos representantes de nuestro departamento y obviamente, que vamos acompañar no solo ahora, no solo con el voto de este beneplácito, sino obviamente venimos ya trabajando con la gente de la Universidad para concretar este sueño. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien Diputado, no sé si la Diputada Anahí Ceballos está de acuerdo con la petición, para que ya le preguntemos al Diputado Luna...

DIPUTADA CEBALLOS, MARÍA A.: Sí, Presidenta, estoy de acuerdo con el compañero Allendes de acompañar, porque hemos estado acompañando en las reuniones que se han dado acá con los miembros de la Universidad, con toda la comunidad, va a ser una alegría enorme que Dios quiera, podamos tener nuestra Universidad acá en el Departamento, porque no solamente va a ser

importante para el Departamento, sino para la provincia y para las provincias vecinas. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias, Diputado Luna, si usted no se opone, bueno lo vamos a recaratular al proyecto.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Sí, disculpe señora Presidenta, no hay ningún problema, en esta lucha tenemos que estar todos unidos, sin banderías políticas, sin diferencias, porque es en beneficio de la sociedad, de nuestro Departamento y de la región. Así que como también está el compañero doctor Pedro Goyochea, no hay ningún problema con la Diputada Ceballos y el Diputado Allendes y lógicamente, creo que usted también está acompañando esta lucha.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Así es Diputado. Muy bien, se procede entonces, a recaratular por Secretaría la autoría del proyecto. Vamos a seguir... ¿Cuál es el punto?... 5.28.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Disculpe, señora Presidenta, tiene que mandar a votar.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: No, al final se va votar todo junto.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a mandar a votar todo junto.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Ah, votar al final todo junto, disculpe.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, por favor.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Disculpe doctor.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: No, por favor diputado.

Punto 5.28

EXPTE. 18-A-00451/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, CRISTINA SAÚL, EGLE MARICEL MUÑOZ, ANTONIO ROBERTO GODOY Y PEDRO ROBERTO LUNA:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al día 27 de septiembre, en conmemoración por el "Día Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Bien. Buenas tardes señora Presidenta,

compañeros diputados. Tal cual lo especifica el número de expediente, el 27 de septiembre hemos celebrado y celebraremos, porque -si ustedes saben- muchísimas instituciones de nuestro medio han podido consolidar lo que va a ser el mes de la niñez, el mes de las adolescencias o el mes de las nuevas infancias; sería importante en este marco, la conmemoración justamente de la Ley 23.849, donde allí se aprobó justamente en el marco de la Convención, los derechos del niño y sentó las bases justamente de la protección integral. Ya ustedes fíjense, que en los nuevos paradigmas y en los nuevos contextos, no hablamos de niños, no hablamos de niñas, no hablamos de adolescentes, si no hablamos de la constitución como categoría social de nuevas infancias.

Esta incorporación que esta también reglamentada en la Convención, tiene que ver justamente con los cuatros principios fundamentales constitutivos de la Convención, el derecho a ser oído como infante, la no discriminación, la vida y el desarrollo y el interés superior del niño. Y asimismo también, se jerarquizan los derechos fundamentales a la educación, a la salud, a la identidad y a la participación entre otros.

Todos sabemos que esta pandemia que hoy nos atraviesa, también fue para nuestro Gobierno un faro para empezar por los últimos para poder llegar a todos y a todas; y este concepto que lo viene



reivindicando el señor Presidente de la Nación y que él especifica que los niños y las niñas van a ser los privilegiados por estas nuevas infancias y que tenemos el derecho y el compromiso, para poder fortalecer y trabajar esa integración. Y él justamente hace unos días, si se fijan ustedes, hacía referencia y nos decía “Exhorto a volver a la agenda 2030, porque cuando la política pública toma registro de esto, las acciones que se apoyan en las comunidades, adquieren un carácter permanente y allí podemos recién comenzar de hablar de cimientos sólidos”. Entonces, allí es que también este día no tan solo quede en la prédica, quede en el discurso y en la conmemoración, sino que el mayor desafío que vamos a tener nosotros, los legisladores, los funcionarios, los encargados, los coordinadores, directores de aéreas, es que esta pandemia, cuando se profundice, justamente vamos a tener que tener los instrumentos metodológicos, los instrumentos de acción, para que no se convierta en una verdadera injusticia social.

De allí que nosotros, señores diputados, podamos volver la mirada sobre estas cuestiones que tiene su franja particular y que ya las venimos trabajando en un sinfín de proyectos y que tienen que ver justamente, con los principios nuestros, con los principios de la inclusión, con los principios de la justicia, con los principios de la igualdad

de oportunidades y fundamentalmente, con los principios que abogamos todos nosotros, de construir una sociedad para que ese niño, luego adolescente y posteriormente joven, realmente sea nuestro gran futuro. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias señora Diputada ¿Pasamos a cuál punto, Secretario?

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: 5.34.

Punto 5.34

EXPTE. 18-A-00458/20 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA Y CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Plan de producción Hortícola de La Rioja, destinado a todos los departamentos de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, muchas gracias señora Presidenta. La verdad es que acá venimos a poner a consideración una declaración de interés



provincial a lo que es el plan de producción hortícola de la provincia de La Rioja; esto surge a partir de una acción que lleva adelante el Gobierno Provincial a través de lo que es la Secretaría de Agricultura, donde se delineó una directriz de lo que vendría a ser una política pública transversal, que se asienta en tres componentes: en un primer eslabón, que se inició a través de lo que son las huertas comunitarias o huertas familiares, para luego pasar a una segunda instancia, que es la de los pequeños y medianos productores, para finalmente, llegar a lo que es un esquema de producción, para lo que va a ser la comercialización y el abastecimiento. Esta es una política que busca por sobre todas las cosas, una consolidación de lo que es la soberanía alimentaria.

Como les decía, se inició con lo que fue el Programa Huertas Provinciales, que buscaba la autoproducción ¿para qué?, para que haya una alimentación nutritiva, fresca, libre de cualquier tipo de químico; que buscaba por sobre todas las cosas, esa seguridad y esa soberanía alimentaria. Cuando nosotros hablamos de un alimento que sea de buena calidad, es sinónimo de buena nutrición y además, porque a los beneficiarios en primer lugar, les reduce los costos y por otro lado, le da la facilidad de un acceso a bienes de consumo del hogar, que no lo tienen principalmente aquellas personas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

Los alcances que tuvo este Programa, fue en todo el ámbito del territorio de la provincia de La Rioja y no solamente que se dio de manera complementaria en lo que fue la declaración de la pandemia por corona virus en la provincia de La Rioja y sino que vino a servir como un labor terapia, la posibilidad -al estar las familias en esa situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio- les dio la posibilidad de involucrarse a todos. Y esto se hizo en una primera etapa, llegando a diez mil beneficiarios y ahora comienza una segunda etapa, que va a ir por otros diez mil beneficiarios más. Yo creo que ya en el aspecto familiar, ha cumplido el primer eslabón, uno de los fines a los cuales se estaba direccionando esta política pública.

Y luego llegamos a este segundo eslabón que se inició recientemente, que es el Plan Hortícola y Frutícola de la provincia, donde -como les decía- ya avanza en las escalas y es una escala que busca ya la consolidación de los emprendimientos productivos, principalmente para los pequeños y los medianos productores, para que ellos no solo logren habilidades laborales, sino que ya se comienza a buscar un esquema de rentabilidad y que contribuyan también a lo que es la demanda alimentaria local.

Creo que ha sido muy importante lo que está llevando adelante esta política



activa el Gobierno Provincial, porque busca no solamente favorecer, impulsar y promover toda una política que tienda a mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, la calidad de los alimentos que ellos consumen y por sobre todo, favorecer ese derecho a la alimentación que tiene toda la población.

Es por esto, compañeros y en virtud de lo que significan estos programas para nuestra provincia, en la proyección de lo que va a ser este plan hortícola que hoy recién se inicia y que ya tiene una dispersión en todo el territorio, que ha comenzado con las primeras cuatrocientas hectáreas, proyectándose hacia las diez mil hectáreas el año que viene. Yo creo que esto va a ser muy significativo en lo que nosotros buscamos seguridad y soberanía alimentaria.

Por ello es que invito que acompañen a esta declaración de interés provincial del Programa de mención. Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias Diputado. Continuamos con el punto 5.56, ¿Si no me equivoco?

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Así es.

Punto 5.56

EXPTE. 18-A-00484/20 – DE LOS DIPUTADOS CLAUDIO RODRIGO

AKIKI Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Club de Actividades Científicas, Dr. Luis de la Fuente, dependiente de la escuela N° 416.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Akiki, que tiene la palabra por el 5.56 y por favor, si puede leer el 5.57 también.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Bueno.

Punto 5.57

EXPTE. 18-A-00482/20 – DE LOS DIPUTADOS CLAUDIO RODRIGO AKIKI Y JUAN CARLOS SANTANDER:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Red de Investigadores en Educación Superior.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien tiene la palabra el Diputado Akiki por los dos proyectos 5.56 y 5.57.

DIPUTADO AKIKI, CLAUDIO R.: Muy bien señora Presidenta, muchísimas gracias, muy buenas tardes a usted y a todos los colegas diputados.



Simplemente, hacer una breve reseña sobre lo que es el Club de Actividades Científicas Docto Luis de la Fuente, que va a funcionar en la Escuela N° 416. Informar que esta institución educativa surge en el año 2016 y entre sus objetivos primordiales y propuestas, se destaca generar en los alumnos una actividad crítica respecto a lo desconocido como principio fundamental de la investigación, desarrollando actividades de índole recreativo con fundamento científico, para estimular el interés de la ciencia. Resaltar que las actividades científicas de este tipo se encuentran enmarcadas en la Ley Nacional de Educación N° 26.206/ 06, la Ley Provincial de Educación 8.678 y la Resolución del Ministerio de Educación N° 1.129/20.-

Este club de actividades científicas tiene como fecha tentativa de inauguración el próximo viernes, por eso es que la solicitud de poder sacar esta declaración de interés educativa, científica, tecnológica y cultural. Así también lo que es la RIES que está constituida por investigadores argentinos y extranjeros, dedicados al estudio de la educación en todos los niveles de Argentina, con útiles perspectivas disciplinares, metodológicas e ideológicas. Los miembros de RIES son académicos estudiantes de pos grado de universidades argentinas y extranjeras, como así también educadores y

profesionales de organizaciones privadas y públicas a cargo del diseño, la implementación, la evaluación de políticas y programas educacionales. Este equipo está coordinado por el doctor Ernesto Escobar, con la Secretaría del Licenciado Vilanova. Dicha institución nace en agosto de 2018 bajo el lema "La investigación y la evaluación educativa como herramienta para participar en la construcción del conocimiento", tiene como propósito primordial promover nuevos espacios, para que los docentes investigadores de las instituciones educativas de todos los niveles, organizaciones de formaciones general y centros de investigaciones, realicen análisis, propongan y ejecuten aportes a políticas, proyectos y programas relacionados a la educación de la ciencia y la tecnología. Nada más señora Presidenta, muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor... muy bien, muchas gracias diputado, les pedimos a los demás diputados que habiliten sus cámaras, porque estamos con quórum estricto. Pasamos al punto 5.64.

Punto 5.64

EXPTE. 18-A-00481/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA, JUAN CARLOS SANTANDER, EGLE MARICEL MUÑOZ, GABRIELA MARÍA



AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Proyecto de Comunicación Transmedia, pertenecientes a docentes y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Pedro Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchas gracias señora Presidenta. Previo a la exposición de los fundamentos de este proyecto, solicito que de manera conjunta se me autorice para fundamentar el mismo junto con el punto 5.69, con el cual guarda una relación conceptual.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien queda autorizado, señor Diputado.

Punto 5.69

EXPTE. 18-A-00486/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE

MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la personalidad de Vicente Almandos Almonacid, en el marco del centenario del primer vuelo entre Argentina y Chile.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchísimas gracias. Señora Presidenta, colegas, la verdad que es un día histórico a partir de la sanción de la Ley de Paridad y un día en que de alguna manera se cruzan acontecimientos históricos y religiosos de profunda raigambre en la idiosincrasia de nuestro país, como es un nuevo aniversario más de la Batalla de Tucumán en el contexto del año Belgraniano y el Día de la imagen de la Virgen de la Merced Generala del Ejército. Y es un momento ideal, porque en este contexto, en los marcos de los procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiantado universitario, resulta pertinente desde el Cuerpo Legislativo, valorar los aportes académicos y culturales que desde las diferentes cátedras se llevan a cabo.

El contexto actual de pandemia exigió lógicamente, reprogramar los diseños y las planificaciones pensadas para un desarrollo presencial por un



modo remoto, que sin lugar a duda, nos desafía a una recreación académica nueva y a una nueva manera de establecer vínculos con los alumnos, con las alumnas, con el estudiantado a nivel general. Este es el caso del denominado Proyecto Transmedia realizado por la Cátedra de Comunicación Multimedia, que el mismo pertenece a docente y estudiantes de cuarto año de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Rioja, guiado por los docentes el doctor Maximiliano Bron, el Licenciado Carlos Navarro y el Licenciado Darío Bazán.

Este proyecto de referencia, señora Presidenta, diputados y diputadas, se centran en la figura de un personaje de gran trascendencia, pero que en la historiografía riojana no obtuvo un reconocimiento generalizado. En este orden, ponderamos la importancia de este proyecto de docentes y alumnos, el Proyecto de Transmedia, que realza la figura y el legado de Vicente Almandos Almonacid, quien se destacó por sus peripecias en el campo de la aviación. Vamos a observar que en este trabajo de docentes, de alumnos y de esta Cátedra de Comunicación en Multimedia, genera un proyecto colaborativo en este tiempo de pandemia, en este modo remoto de trabajo, en este contexto nuevo de conceptualización de tele trabajo, pues lo que se observa del desarrollo de esta

cátedra, es que se produjo la construcción de un relato en donde la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación, en el cual, una parte de los que acostumbramos permanentemente a consumir estos medios en las redes sociales, nos hacen asumir un rol activo en el desarrollo del planteo de transmedia.

Así, de esta manera, el proyecto diagrama una serie de aventuras que son difundidas a través de las plataformas en el mundo de la comunicación digital, pudiendo los receptores conocer la historia de Vicente Almandos Almonacid presentada a través de web, de videos, de intervenciones, de comics, de artículos de web, de video juegos, entre otras actividades. Esto va marcando una pauta, señora Presidenta, de que cuando hay un marcado interés del equipo docente a nivel universitario que activa y promueve las acciones educativas, los logros y las conquistas son grandes, como es este proyecto de transmedia de la Cátedra de Comunicación Multimedia.

Por eso es este reconocimiento de la Legislatura a una labor constante, a una labor permanente, a esa labor que genera vínculos a pesar de la distancia; por eso hablamos de grandes héroes, de los médicos, del personal sanitario a nivel general, de las enfermeras, del personal de seguridad, del personal del



COE, pero también de nuestros queridos docentes, en especial los universitarios, que a través de este vínculo están generando una nueva estética en la relación, pero también en la construcción del conocimiento.

Por eso llegamos a una figura tan trascendental, señora Presidenta, que este grupo de alumnos y de alumnas junto con sus docentes, han hecho de la figura de Vicente Almandos Almonacid un nuevo personaje de comics, de webs series, de web episodios, pero que han atraído a adolescentes, a niños, a niñas que buscan en las páginas webs interesarse en la vida de Vicente Almandos Almonacid, que da el contexto en este año 2020, que se cumple precisamente el centenario de una peripecia central de Almandos Almonacid, al atravesar la Cordillera de los Andes de noche, en un primer vuelo nocturno que unió Argentina con Chile. Este hombre que nació en San Miguel de Anguinán, en el querido departamento de Chilecito, en la ciudad de Chilecito, que se dedicó como ingeniero, aviador, diplomático, poeta y fundador de la primera empresa de aerolíneas en Argentina, ha dejado un legado cultural de enorme trascendencia. Y también, esa trascendencia tuvo repercusión en otro gran riojano como Joaquín Víctor González, quien lo denominó como el Centinela de los Andes, por aquella

enorme peripecia de haber cruzado de noche la Cordillera.

Por eso, esta Legislatura, este grupo de diputados y diputadas, reconoce la labor de los docentes, el empeño de los estudiantes y un nuevo personaje como es Vicente Almandos Almonacid, que cobra relevancia en un contexto importantísimo como es el desarrollo de su actividad, de su profesión y de su repercusión a nivel mundial ¿Por qué a nivel mundial?, porque también tuvo destacada actuación en la aviación francesa durante la Primera Guerra Mundial.

En definitiva y a modo de conclusión, señora Presidenta, insisto con los siguientes conceptos: la universidad pública, en la educación pública, señora Presidenta, no se cae; la universidad pública es una elección a donde se crece, se proyecta y se aporta al bienestar general de una ciudad, de una provincia, de una región, porque la universidad pública siempre va a conjugar el tiempo verbal de la acción y no del precipicio. Por eso, este homenaje y este reconocimiento no solo a la Universidad Nacional de La Rioja en la Carrera de la Licenciatura de Comunicación Social, sino también -y me adhiero a las expresiones del Diputado Roberto Luna, de Ramoncito Allendes, de Anahí Ceballos- también adhiriéndome a esta nueva universidad



que va a ser un polo productivo de trascendencia para la región, la provincia y el país, como va a ser la nueva Universidad Nacional de Aimogasta. Muchísimas gracias señora Presidenta, pido el acompañamiento de toda la Cámara a estos dos proyectos de gran trascendencia y de un fundamental aporte académico. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien pasamos al punto 5.65 y tiene la palabra el Diputado Gurgone.

Punto 5.65

EXPTE. 18-A-00500/20 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la peregrinación de la Virgen India del departamento Sanagasta.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO GURGONE FLORES, HERNÁN G.: Gracias Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer por este reconocimiento a lo que es el patrimonio cultural y religioso que nos identifica como es la Peregrinación de la Virgen India. La verdad es que en este tiempo de pandemia no podemos concretar este evento tan importante, que por convoca a miles y miles de sanagasteños y capitalinos y de otros

Departamentos. Por ahí, comentarles, que esta imagen de la Virgen India fue traída de Cusco, de Perú, que oriundos de este pueblo dicen que esta imagen fue traída por un grupo de indios que venían recorriendo de pueblo en pueblo, donde tocaban la caja y de ahí llegaron a este valle de Sanagasta, donde familias oriundas de este departamento como Aballay, Romero, Mercado tomaron posesión de esta imagen, declarándose derechos de esta Virgen.

Pedirles que me acompañen con la aprobación de este Proyecto de Declaración, por este trascendental patrimonio cultural que nos representa a los sanagasteños, de permitimos llevar y conocer a nivel provincial y poderle darle esa participación, y permitimos que año a año, esta procesión que tanto nos identifica, que nos mantenga unidos y que esta Virgen India que tanto nos protege que nos permita el año que viene poder concretar esta peregrinación; y que nos insta a invitarlos a todos a conocer este rico patrimonio que tenemos los sanagasteños y que defendemos como historia propia de nuestro Departamento. Además, comentarle que este registro también está en el libro Mis Montañas donde fue descrito por el doctor Joaquín Víctor González, en uno de sus viajes, cuando se encontró con esta peregrinación. Así que instarlos como riojanos a que conozcan esta rica historia que nos identifica y pedirle al pueblo que sea aprobado este derecho que tanto nos



hace rico como historia. Gracias, señora Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien Diputado, pasamos al punto 5.72

Punto 5.72

EXPTE18-A-00488/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGGLE MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional de Personas Sordas Argentinas, que se celebró el 19 de septiembre.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, recordar un día importantísimo en el marco de las políticas de inclusión, ese día 19 de septiembre del año 1885, donde el Congreso Nacional Argentino sanciona por primera vez una ley donde ordenaba la creación y puesta en

funcionamiento del primer instituto de sordos mudos, que constituyó para nosotros, para los que somos docentes y para los que trabajamos en el marco de la inclusión, la primera escuela oralista. Esto es importante saberlo, porque muchas veces, al tener desconocimiento seguimos hablando del sordo mudo, no del que es mudo porque no oye, bueno, es el sordo o hipoacúsico. Entonces, esa sordera o hipoacusia que nosotros le llamamos, muchas veces se puede producir por un sinfín de factores, de variables, pero fundamentalmente y conceptualmente en el marco de las nuevas en el marco de las nuevas perspectivas de la inclusión, tienen que ver con la incapacidad total o parcial de oír sonidos en uno o en ambos oídos.

De allí la importancia que tiene, señores diputados y tiene la importancia -como siempre digo yo- de ir pensando leyes que a nosotros nos permitan avanzar en los que nosotros llamamos sociedades inclusivas. Fíjense ustedes, que nosotros hace muy poco, hace muy poquito, pudimos aprobar la Ley 10.251, la de los barbijos inclusivos, y la importancia que tiene; y hoy, en el marco de la pandemia haber aprobado esa ley, le permite a la persona que tiene obstaculizada la comunicación, porque muchas oralidades tiene que ver con el movimiento labial, entonces, hemos podido lograr que esa persona



se vincule y pueda ser escuchada por la policía, en los supermercados; entonces digo, la importancia más allá de la efeméride, tiene que convertirse justamente, en una posibilidad de integración y de inclusión. Es un día que lo tenemos que sensibilizar siempre, nadie está exento, alguien en la familia, un hijo, nunca sabemos y por eso hablo yo siempre pensar la prevención y la promoción permanente en la comunidad. Y esto, a nosotros como legisladores, compañeros, nos va a hacer no solo visibilizar la problemática, sino poder fomentar entre nosotros mismos, la integración de las personas sordas, de las hipoacúsicas, a una sociedad mucho más inclusiva, donde todos justamente, tienen esa igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias.

Nada más señora Presidenta, les pido a los compañeros puedan acompañarnos, una cuestión que considero relevante, si nosotros queremos pensarnos como legisladores en verdaderas políticas de inclusión. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Antonio Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, señora Presidenta muchas gracias. Le pido que en la lectura de los puntos que le pasé, al 5.94 nuestro bloque no

acompaña, así que le pido una votación separada del mismo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: 5.94.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A ver, vamos a proceder a que el Secretario lea el punto 5.94.

Punto 5.94

EXPTE. 18-A-00520/20 - DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, expresando su repudio por la imputación y detención de un trabajador, con motivo de sus manifestaciones públicas contra el Gobernador y el Gobierno Provincial.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias, señor Secretario. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación los Proyectos de Declaración que nos ha indicado el Presidente del Bloque Justicialista y aprobado para tratamientos sobre tablas. Vamos a ponerlos a consideración para votación todos



juntos, a excepción del punto 5.94, que también es un Proyecto de Declaración, que lo voy a poner a consideración en forma separada. Los que estén por la afirmativa para la aprobación de los Proyectos de Declaración, indicados para tratamiento sobre tablas, moción concreta que hizo el Diputado Presidente del Bloque Justicialista, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, hemos visto ya la expresión a través de su mano que ha quedado registrado en el sistema. Aprobados.

-VER EN EXPEDIENTE PROYECTOS DE DECLARACIONES APROBADAS EN FORMA CONJUNTA.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración del punto 5.94, expresando el repudio por la imputación y detención de un trabajador, con motivo de la manifestación pública contra el Gobernador y el Gobierno Provincial.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, tiene la palabra el Diputado.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: No creo que se cree una confusión, porque en la pantalla sale el voto en el sí y en el no, ¿No se cual salió primero?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, disculpe diputado, la pantalla... no, la pantalla es respecto a la aplicación del voto anterior de todos los proyectos. Ahora vuelvo a poner, porque al principio no salió la pantalla, por eso yo les pedí que voten con su mano, ahora sí...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ¿5.94?

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, este pero allí votamos mal, señora Presidenta, disculpe, va a tener que poner de nuevo la pantalla, pido porque no hubo claridad con respecto a eso.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo que pasa... mire diputado...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: ¿Ahora el voto es por el 5.94, el que está en la pantalla?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora es por el voto 5.94 el que está en la pantalla. Los que estén...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Exactamente, este es el que no acompañamos.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ese es el que no acompaña usted, el que no acompaña el bloque. Bien.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: El Bloque Justicialista...

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien... Proyecto de Declaración rechazado. Ahora, vamos a continuar con el Orden del Día y según lo establecido en Labor Parlamentaria, pasamos a los homenajes por los ex diputados que han perdido su vida hace unos días nada más. Por favor, Secretario, haga mención... Primero vamos hacer mención, diputado, y de ahí le doy la palabra al Diputado Godoy.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: La Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, como homenaje, hace un minuto de silencio por la memoria de los ex Diputados Ramón Reynaldo Gudiño, Jorge Daniel Basso y Luis Américo Barrios, por el señor ex Jefe de la Policía Comisario Rubén Antonio Garay y por todos los riojanos y riojanas que fallecieron como consecuencia de esta pandemia.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a consideración el minuto de silencio para los ex diputados fallecidos. Los que estén por la afirmativa,

sírvanse expresarlo con su mano nomás.
-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, vamos hacer ahora con el máximo de los respetos, el minuto de silencio.

La Cámara de Diputados de la Provincia rinde un minuto de minuto de silencio en homenaje a los ex Diputados Ramón Reynaldo Gudiño, Jorge Daniel Basso y Luis Américo Barrios, por el señor ex Jefe de la Policía Comisario Rubén Antonio Garay y por todos los riojanos y riojanas que fallecieron como consecuencia de esta pandemia-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias por el silencio y el respeto. Ahora sí, vamos a otorgar el uso de la palabra de acuerdo a lo informado a esta Presidencia y a lo solicitado oportunamente. Tiene la palabra el Diputado Romero.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Buenas tardes señora Presidenta. No es fácil hablar cuando uno casi sin darse cuenta abrazó dentro de su juventud... (Se corta el audio)... en el Colegio Secundario Juan Agüero Sacarías Vera, allá por el año 1979... (Se corta el audio)... desde Chepes. Un joven con todas las esperanzas de mirar hacia un futuro, perfil bajo y humilde, llegaba a nuestra... (Se corta el audio)... el



compañero y amigo Rubén Garay, que en el transcurrir del tiempo fue conquistando el amor de cada vecino. Un humilde chico, casi sin darse cuenta fue pasando por cada vecino que lo iba acobijando y así terminó sus estudios. Vaya si tengo que nombrar vecinos en donde él hizo su paraje, arribando primero a la casa del Intendente, el entonces Intendente, el doctor Raúl Gramajo, después pasó por don Filimón Gómez, la profesita Aguirre, Jorge Dante Miranda y otros, por mencionar algunos. Compañero de grandes travesuras dentro de... (Se corta el audio)... pero sanas travesuras, compañero de baile, de vermut, como le llamábamos en ese tiempo. Caracterizado siempre en su bajo perfil y su compañerismo. Allá por el año 1984, ayudado por un profesor de matemáticas de Chepes, el Profesor Luis Vega y los vecinos, lo encaminaron para que inicie su carrera como oficial de la policía en la localidad de San Juan. Pronto regresaría a su Rioja querida, a la Escuela de Oficiales de la Policía Juan Facundo Quiroga, que... (Se corta el audio)... en nuestra ciudad Capital. Y ahí ocurrió su andar como hombre de seguridad, con aciertos y errores como cualquier otro ser humano, pero siempre remarcando su posición ideal y su humildad. Hace poco, un 18 de febrero regresó a su Malanzán querido, con una tarea que le

había encomendado nuestro queridísimo compañero y amigo Ricardo Quintela, Gobernador de la Provincia, ahí el compañero y amigo tuvo muchos encuentros con aquellas... con aquellos que sembró su juventud, con distintas generaciones, pero con un... (Se corta el audio)... de cada uno de volverle a dar a Rubén la amistad que tiene, un hombre con deseos de... (Se corta el audio)... y su debilidad, las empanadas, pero sobre todas las cosas un amigo. Por este... (Se corta el audio)... un compañero y amigo. Simplemente, quiero elevar al cielo una plegaria, decirle que los hombres buenos pueden desaparecer físicamente de la tierra, pero quedarán estampados y grabados en el corazón de cada uno de los que lo conocimos, cada uno de los que construimos desde la juventud una esperanza. Este chico que ayer en vida fuese Rubén Garay, no se... (Se corta el audio)... el nombre, su nombre en cada hermano y amigo de mi Departamento. Para vos Rubén va mi cariño. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Gurgone... Mil disculpas, pareciera ser que se acaba de desconectar el Diputado Gurgone, lo que sí les voy a pedir que habiliten las cámaras, recuerden que según la reglamentación deben estar con las cáma-



ras habilitadas. Bien, entonces, vamos a darle la palabra, según el registro que tenemos aquí, al Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidente. Más allá que nuestro bloque se adhiere y rinde el homenaje, no sólo al señor Rubén Garay, sino a todos los diputados fallecidos, con la autorización de la Presidencia y de los colegas, voy a rendir un homenaje a Jorge “Pelado” Basso y estas palabras trasladarlas también a todos los homenajeados; lo hago también en nombre propio, porque quiero rendir un homenaje a quien durante muchos años fue mi vecino y eso posibilitó que pudiéramos tener una amistad, él me brindó su amistad debo decir, pero sobre todo despertó mi respeto como ciudadano, el querido “Pelado” Basso.

Él nació en un hogar que ha honrado a nuestra Provincia tanto en lo político como en lo cultural y desde joven abrazó su ideal por la justicia y el bien de sus conciudadanos. Su militancia, su Partido Justicialista, alguna vez comprometió su libertad, sin embargo, luchó en todas sus circunstancias, venciendo siempre todas las adversidades. Cuando los hombres son coherentes -señora Presidenta- en sus pensamientos y en sus ideas, se hacen merecedores del respeto, aún de aquellos que no hemos compartido sus convicciones políticas. Como representante del pueblo desempeñó su mandato con honradez y este

es el mérito de un buen ciudadano. Decía que la virtud ¿No? de los representantes o de aquellos que representan al pueblo, es la virtud de volver al sitio de donde salieron ¿No?, a sus vecinos, a sus hábitos cotidianos, para mirarlos de frente y para dar cuenta de lo que hicieron durante su mandato. Sin duda, sin duda el mensaje que nos deja el “Pelado” es de la... o fue de la coherencia y permanencia en sus convicciones, sobre todo, tolerante con las ideas ajenas. Por eso, con el mejor de los recuerdos, rendimos, rindo este homenaje por supuesto al querido “Pelado”, a su querida familia, con el profundo deseo que sepan que nuestro querido “Pelado” ha sido un hombre de bien. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Muchas gracias, señora Presidenta. Es difícil ¿No?, más que todo para mí en este momento, despedir a los compañeros que nos dejaron físicamente, pero hay algo muy cierto, que los seres humanos nunca mueren mientras uno los recuerda, eso está claro. Con esto rendirle homenaje a Ramón Gudiño, que seguro como él, como el “Pelado” Basso, como “Meco” Barrios, dejaron una historia escrita dentro de la Cámara de Diputados y en cada uno de sus Departamentos, el trabajo social permanente y también con



sus leyes, sus propuestas y ese acompañamiento en esa época de trabajo y quien, hasta último momento, como cariñosamente uno le dice, el “Pelado” Basso, ha brindado servicio, seguía trabajando y nos acompañaba también y obviamente, nos ha ayudado y también nos ha enseñado muchas cosas. El “Pelado” Basso como Ingeniero tiene muchas historias, tuvo una nutrida formación profesional y también, en el período como diputado, en su gestión, cuántas leyes como: regulación habitacional de vivienda social, régimen de eventos deportivos, régimen de micro generación de energía, protección de la energía, derechos para los adultos mayores.

Como Gudiño, Diputado Provincial, Vicepresidente 1° de la Cámara, Secretario Legislativo, Secretario de Trabajo, Secretario de Asuntos Municipales, también vinculado al deporte fue presidente de su amado Club Rioja Junior, Secretario General del Sindicato Gráfico, personas que han trabajado mucho.

“Meco” Barrios, Intendente de su Departamento, de su querido departamento Sanagasta, Diputado Provincial, Diputado Nacional, en su gestión cuenta con diversas leyes, que lo hicieron destacar como legislador provincial y de gran importancia para su Departamento del que era oriundo.

El compañero y amigo Rubén Garay, un soldado, amigo personal y hombre de confianza de nuestro Gobernador,

como dice nuestro compañero Juan Ramón Romero, un hombre de nuestro Departamento, un hombre muy querido por la sociedad en general, que no llegó a cumplir con lo deseado o con lo que le pidió su amigo, que lo acompañe ¿no?, pero siempre se lo recordará.

Vuelvo a decir, los seres humanos no mueren nunca mientras los recordamos. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Por supuesto, desde esta Presidencia con los señores secretarios, acompañamos las muestras de afecto y de reconocimiento a estos diputados que pasaron por esta Cámara y los vamos a recordar por sus leyes, porque creo que eso es lo más importante, cuando uno se va, quedan las obras, quedan las huellas; el que se va sin dejar huella es como si no hubiera estado. Así que estos grandes hombres han dejado una gran huella y por supuesto, más recientemente nuestro compañero “Peladito” Basso que estuvo acá con nosotros hasta hace pocos días ¿no?, parece increíble que hoy no lo tengamos. Así que un fuerte abrazo a toda la familia y ojalá que puedan recuperarse las familias de esta pérdida, prontamente. Muy bien, continuamos con el tratamiento del Orden del Día, vamos a pasar al punto número 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:



Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA Y COMBUSTIBLE – EXPTE. 18-A-00311/20:

Del diputado Carlos Renzo Castro, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda realice los estudios de factibilidad técnica y económica de la construcción de obras complementarias y ampliación de la red de electrificación Rural en la Zona Este del departamento Chamental.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, la verdad que este Proyecto de Ley se encuadra en una necesidad de una Red de Electrificación Rural para la Zona Este de Chamental, más precisamente lo que nosotros denominamos Las Salinas. La verdad es que hoy más que nunca, necesitamos de esa reparación histórica para Los Llanos, que se basa más que nada en un principio de justicia social, que va a evitar que nuestra gente tenga una movilidad demográfica, principalmente en los jóvenes, quienes salen de la zona rural por esa carencia y esa falta de servicio. El desarrollo rural solamente va a ser posible en la medida que podamos generar servicios, el futu-

ro depende de ello, de allí la importancia de la infraestructura de servicios, que es uno de los servicios básicos para pensar en un desarrollo local y el desarrollo local comienza desde la ruralidad.

Es por esto que hemos planteado este requerimiento que lleva muchísimos años, es un requerimiento de todos los distritos que conforman una gran zona y una vasta zona de los Llanos Riojanos, puntualmente, que colinda con lo que se denomina La Salina Grande. Así que por todo ello, pido a todos los colegas el acompañamiento para este Proyecto de Ley. Nada más señora Presidenta.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a votación el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en el dispositivo y con su mano levantada.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través del Ministe-



rio de Infraestructura y Transporte, realice los estudios de factibilidad técnica y económica para la construcción de obras complementarias y ampliación de la red de Electrificación Rural en la zona Este del departamento Chamental.-

ARTÍCULO 2º.- Quedan comprendidos dentro de la zona establecida en el Artículo precedente los distritos, parajes y puestos: El Quemado, Los Barriales, Pozo de la Vaca, La Cucharita, La Resistencia, Pozo Redondo, La Herradura, La Ushuta, Cabito, El Retamo, Retamo Viejo, Santa Ana, Santa Rita de la Zanja, Los López, Los Mistoles, Loma del Tigre, Campo Anexo Los Cerrillos, El Salado, Las Flores, La Fortunata e Isla Verde.-

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes y a celebrar convenios con organismos nacionales y/o provinciales, tanto públicos como privados, para el cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos

mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

LEY Nº 10.293.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Según el registro que tenemos aquí, hay dos o tres diputados que no están votando en la... que no están votando directamente, así que por favor, les pido que se fijen de votar en el dispositivo. Punto número 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA Y COMBUSTIBLE – EXPTE. 18-A-00356/20: De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la obra de iluminación en la localidad de Los Talas, departamento Chamental.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ponemos a consideración el punto número 6.3, el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, aprobada la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 29/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice el estudio de factibilidad técnica y económica, y posteriormente la ejecución de la obra de iluminación en el ingreso al paraje de Los Talas, departamento Chemical.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.4.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA Y COMBUSTIBLE – EXPTE. 18-A-00377/20: De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicación SAPEM, arbitre los medios necesarios para la conectividad y reparación del servicio de Internet en distintos Establecimientos que se encuentran en el departamento Chemical.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados el Proyecto de Minuta de Comunicación, que solicita a la Función Ejecutiva que a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, arbitre los medios para la conectividad y reparación del servicio de Internet del departamento Chemical en los distintos establecimientos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, aprobada la Minuta de Comunicación.



MINUTA DE COMUNICACIÓN

N° 30/135°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva, a través de la Rioja Telecomunicaciones SAPEM, arbitre los mecanismos necesarios para la conectividad al servicio de internet en las escuelas, del departamento Chamental.

El Detalle de la situación de conectividad, forma parte de la presente como Anexo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.5.

**Punto 6.5
DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN,
TURISMO, ECONOMÍAS Y DESA-**

ROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-00265/20: Del diputado Carlos Renzo Castro, Proyecto de Ley, estableciendo Sistemas de Comunicación para las Actividades de Turismo Aventura y Deportivas de Montaña.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración...

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien... por favor, retire el dispositivo. Tiene la palabra el Diputado Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Bien, disculpen una aclaración, es el proyecto sobre montañismo, ¿No?, al Doctor Ártico.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, a ver...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: No, no, no, este es el de Sistema de Comunicación, ese es el que sigue.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Disculpas, disculpe entonces no, no es procedente mi pedido de la palabra señora Presidenta, para con este punto.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Usted Renzo, ¿quiere hablar ahí?...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, sí...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ...lo veo que está como con ganas, como no acertó Pedro, ahí va usted.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: No, no, es que hubo una confusión con respecto a dos proyectos, es el que sigue el que pedía Pedro...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, si sé, es el punto siguiente el de Pedro Goyochea, el de montañismo, pero ¿Usted quiere aprovechar este momento?

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: La volada.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: La volada... (risas) Tiene la palabra Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Simplemente, este proyecto que es respecto a los sistemas de comunicación

para las actividades de turismo de aventura y de montaña, en realidad, se trata de una adecuación de lo que es la normativa nacional a lo que es puntualmente el uso de radio frecuencia, o frecuencia de radio, para todo tipo de actividades, llámese turísticas, recreativas o deportivas. Estamos hablando, por ejemplo, en las cuestiones que hacen al vuelo libre, como es el caso de los ala deltas, de los parapentes, la necesidad para las emergencias o rescates y por supuesto, cuando hablamos puntualmente de montaña ¿Esto por qué?, porque hoy, lo que nosotros tenemos en la provincia de La Rioja no es una cobertura absoluta a través de los sistemas de comunicación por celular, en virtud de lo que es la orografía que tiene nuestra Provincia, y si tenemos vigente una Ley como es la 9.820, que es la de Turismo de Aventura, estamos ante una carencia para que aquellos que practiquen algún tipo de actividad, que puede ser no solamente el montañismo, sino el mountain bike, el skyrunning, cualquiera de este tipo de actividades deportivas, se encuentran en una situación de carencia comunicacional. Estas bandas de VHF, en realidad, al ser bandas libres, no se requiere ser radioaficionado y simplemente, con un equipo homologado de 8 watts, vamos a tener la posibilidad de determinar la ubicación ante un eventual accidente, ante la actividad que se viene próximamente, luego de la época de post pandemia, del turismo de aire libre



y entre ellos, el montañismo, vamos a requerir dar mínimamente estas medidas de seguridad.

Así que de esto se trata, esto ha sido trabajado puntualmente por todos los colegas de la Comisión y ha recibido la unanimidad de todos en lo que hace al dictamen pertinente de este Proyecto de Ley. Así que por todo ello pido, a los demás compañeros el acompañamiento de esta ley. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muy bien diputado. Vamos a poner a consideración entonces, el punto 6.5, Sistema de Comunicación para las Actividades de Turismo de Aventura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Establécese la adecuación a la Resolución N° 11.783/99, de la

República Argentina para el uso obligatorio de las frecuencias de radio en la banda de VHF-Frecuencia Muy Alta- para las actividades de Vuelo Libre (aladeltismo y parapente):

- **143.890 MHz:** Asignable en todo el País, con exclusión de las áreas geográficas determinadas por un radio de 100 km con centro en las ciudades de:

- Ushuaia (Tierra del Fuego - Argentina)

- Encarnación (Paraguay)

- **143.850 MHz:** Asignable en todo el País, con exclusión de las áreas geográficas determinadas por un radio de 100 km con centro en las siguientes ciudades:

- Buenos Aires (Argentina)

- Asunción (Paraguay).-

ARTÍCULO 2º.- Establécese la adecuación a la Resolución N° 5/2015, de la República Argentina para el uso obligatorio de frecuencias de radio en la banda de VHF para las actividades de montaña, recreativas, comerciales, deportivas y todas aquellas reguladas bajo la Ley N° 9.820 de Turismo Aventura:

- **139.970 MHz** de uso prioritario y normal, sin subtonos.

- **138.510 MHz** de uso secundario, sin subtonos.



Con exclusión a las que encuentren establecidas dentro del Artículo 2º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Establécese la adecuación a la Resolución N° 5/2015, de la República Argentina para el uso obligatorio en la banda de VHF para el uso exclusivo de rescate o emergencia en todas las actividades contempladas en los Artículos 1º y 2º de la presente Ley:

140.970 MHz sin subtonos.-

ARTÍCULO 4º.- Determinase de carácter obligatorio establecer y/o grabar la frecuencia de rescate para:

- Equipos “canaleros”, mediante el uso de software la frecuencia de **140.970 MHz** sin subtonos en el Canal 9 de cada equipo.
- Equipos de “banda corrida”, establecer y/o grabar la frecuencia de **140.970 MHz** sin subtonos en el Canal 9 de cada equipo.-

ARTÍCULO 5º.- Quedan sujetos a cumplimentar la presente legislación aquellos usuarios que posean transceptores del tipo handie (de mano) homologados por autoridad competente y con una potencia no mayor a 8W.-

ARTÍCULO 6º.- La Autoridad de Control de la presente Ley serán el Ministerio de

Turismo, la Policía de la Provincia, los Bomberos y Defensa Civil.-

ARTÍCULO 7º.- Establécese la obligatoriedad de sistemas de geolocalización o geoposicionamiento satelital tipo “spots” para las actividades de Montaña contempladas en la Ley N° 9.820, detallándose a continuación los casos puntuales en los que se aplicará:

1. Actividades que se realicen en dos (2) jornadas a partir de los 4.500 m sobre el nivel del mar.
2. Actividades que se realicen en tres (3) jornadas o más a partir de los 4.000 m sobre el nivel del mar.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS RENZO CASTRO.-**

LEY N° 10.294.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.6.

Punto 6.6

DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-00379/20: De los diputados Sylvia Sonia Torres, Pedro Oscar Goyochea, Teresita Leonor Madera, Fernando Ezequiel Delgado y Carlos Renzo Castro, Proyecto de Ley, declarando al Montañismo como actividad y deporte de interés cultural y socio-recreativo.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra, ahora sí, el Diputado Pedro Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.: Muchas gracias señora Presidenta. Quiero, como una cuestión previa, resaltar la enorme labor de la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional y en esencial, el trabajo ensamblado que se va haciendo en esta Cámara, porque hace un momento, el diputado preopinante, el doctor Renzo Castro, ha marcado un aspecto central del montañismo que tiene que ver con la cuestión de la comunicación. Y sepa señora Presidenta, que desde esta Cámara se están brindando los instrumen-

tos y las herramientas, para que una práctica del turismo que es central en nuestra Provincia, se pueda llevar a cabo en un ambiente que es propicio, pues en los dieciocho departamentos que componen la Provincia, se puede practicar el montañismo y va a ser una práctica habitual, usual que se va a incorporar en la vida de los riojanos, de las riojanas, porque en este contexto de pandemia, los especialistas recomiendan todas las actividades al aire libre. Por eso, desde esta Legislatura, desde el pensamiento del conjunto de los diputados y diputadas, se visualiza que hay que fortalecer con instrumentos legislativos todas estas acciones que brinden un campo de previsibilidad y de seguridad para estas prácticas.

El montañismo como práctica surge en el siglo XVIII y se trata en general, de una disciplina deportiva o recreativa, pues de esta manera, la incorporación de estos hábitos va a asumir que en su desarrollo se puede llevar a cabo de diferentes maneras, como senderismo, como media montaña, alta montaña, escalada deportiva o escalada clásica, también en travesía, barranquismo, duatlón en montaña, media maratón de montaña y maratón de montaña. Es decir, comenzamos a desandar un aspecto del turismo que va a ser propicio y pertinente para un contexto en donde los ámbitos cerrados o los clásicos paseos de compra, empiezan a generar ciertas



limitaciones producto de esta pandemia, producto de este contexto.

Y por eso le decía con anterioridad, que los dieciocho departamentos de la provincia de La Rioja son los ámbitos especiales para llevar a cabo esta práctica y esta práctica, lógicamente que tiene que ser fomentada desde el Estado como una política pública, en la que el turismo se asume como una práctica que se tiene que internalizar en las escuelas, en las familias y en las diferentes empresas que tienen que, de alguna manera, adecuar sus ofertas educativas a estos contextos en donde van a predominar todas las acciones al aire libre.

En ese orden y en esa idea, lo señaló oportunamente Leigh Barnes, que es una Directora de Atención al Cliente en Intrepid Travel, que es una compañía de viajes y que ha marcado puntualmente que todas las personas, luego de este contexto de pandemia, van a demandar de manera ansiosa -sostiene esta empresaria- por descubrir a su alrededores, después de meses de aislamiento, los sectores más cercanos a ellos, y en especial, los que están vinculados con las prácticas de montañismo.

Por eso, nosotros estamos frente a un nuevo escenario del turismo, también estamos frente a un nuevo escenario, en donde de acuerdo con la definición de política pública del Estado vinculado al turismo, podemos hacer del montañismo, de la travesía, de la protección de sendas de uso histórico de caminos

de montaña, el espacio y el ámbito ideal, para que las familias riojanas puedan en este contexto de pandemia, desarrollar al aire libre la recreación, la práctica deportiva y por supuesto, la distracción que están generando estos espacios en el espíritu y en el ámbito de todo el contexto provincial.

Un especial agradecimiento -como lo enuncié en un principio- a la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional y también a un profesor de historia que motivó a esta sanción de la ley que se propone para esta Cámara, con el acompañamiento de las diputadas y diputados, que es el Profesor Jorge Leguizamón, a quien lo conozco de muchos años, con una amistad profunda, que lo conocemos más como "Gaqui", un enamorado de la localidad de Chuquis en el departamento Castro Barros y una persona que siempre le gusta la práctica del montañismo. Entonces, en este sentido, vamos ensamblando, señora Presidenta, como le decía hace un momento, las legislaciones sistemáticas de esta Cámara de Diputados. Como recién lo planteó el doctor Renzo Castro, el montañismo exige una infraestructura básica comunicacional, para que se practique con seguridad, previsibilidad y transitabilidad por parte de todos quienes se sienten de alguna manera, animados a este tipo de acciones.

Por eso, en este contexto y preparando el escenario para lo que va a ser



el turismo en nuestra provincia, se requiere a este Cuerpo de legisladores, el acompañamiento para sancionar esta Ley de Montañismo, que de alguna manera va a constituir en una especie de identidad del nuevo turismo para los próximos treinta años. Muchísimas gracias señora Presidenta y solicito el acompañamiento de la Cámara con respecto a este Proyecto de Ley.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley con despacho de Comisión de la Comisión respectiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase al “Montañismo” como actividad y deporte de interés cultural y socio-recreativa reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de exploración, científicas, ambientales, educativas y de desarrollo humano.-

ARTÍCULO 2º.- Se reconoce a los “Montañistas” como deportistas o como actividad de pasatiempo (hobby) decididos a llevar adelante su práctica en forma autónoma o asociada y que su actividad se rige por los siguientes principios:

- a) Respetar la naturaleza y el cuidado de la misma;
- b) Respetar la idiosincrasia de los habitantes, sus creencias y cultura;
- c) Respetar las reliquias fósiles y arqueológicas;
- d) Respetar la vida propia y de los demás con compromiso de colaboración en la mayor medida de lo posible.-

ARTÍCULO 3º.- A los efectos de la presente Ley se consideran actividades del Montañismo al senderismo, el Trek King, el ascensionismo y la escalada, así como las técnicas necesarias para concretarlas, teniendo en cuenta además las definiciones contenidas en la Ley N° 9.820.-

ARTÍCULO 4º.- Se reconoce la existencia de sitios, recorridos y espacios serranos de tránsito y uso ancestral, histórico o deportivo en relación al montañismo, y el derecho de acceder a ellos para la práctica de la actividad. Se defi-



nen como “Sendas de Uso Histórico” o “Caminos de Montañas y Sierras” a todos aquellos recorridos que han perdido en el tiempo y son reconocidos por la población, sin haber modificado su trazado. Se reconocen como “*espacios de uso deportivo*” a todos aquellos sectores que se han utilizado a lo largo de los años con fines para la práctica del Montañismo en sus diversas modalidades. Estos sitios, recorridos y espacios podrán ser determinados por las Autoridades locales, provinciales o nacionales, por iniciativa propia o a propuesta de organizaciones de la comunidad, ciudadanos o asociaciones de montañismo, con la coordinación de la Autoridad instituida en el Artículo 2º de la Ley Nº 9.820.-

ARTÍCULO 5º.- Las Autoridades correspondientes a cada espacio físico arbitrarán los medios necesarios para que el acceso a los mismos para la práctica del Montañismo sea garantizado sin más requisito para el ejercicio de dicha práctica que la idoneidad, la cual podrá ser acreditada por las organizaciones e instituciones de montañistas que posean Personería Jurídica como tales o reconocimiento municipal, provincial o nacional. Con el fin de garantizar el acceso a los espacios físicos indicados, las Autoridades podrán efectuar todas las acciones jurídicas que fueran necesarias tales como convenios con organizaciones públicas o particulares, realizar

presentaciones administrativas o judiciales, peticionar a gobiernos u organismos y toda medida legal que posibilite el logro de esos objetivos.-

ARTÍCULO 6º.- Ante emergencias o urgencias que sufre cualquier persona durante la práctica del Montañismo, las Autoridades correspondientes llevarán a cabo las mismas acciones y pondrán a disposición los mismos recursos, que prestarían o pondrían a disposición para cualquier habitante, ciudadano o transeúnte que sufriera una emergencia o urgencia en cualquier punto de su territorio por razones causadas por sí mismo, por terceros o por hechos de la naturaleza.-

ARTÍCULO 7º.- Toda persona que practique montañismo lo hará bajo su exclusiva responsabilidad eximiendo total y absolutamente a los tenedores, propietarios, usufructuarios de los territorios donde se desarrolle dicha práctica, por todo daño y perjuicio causado en su persona o a terceros, en las cosas y bienes por su propia acción o de terceros, a excepción de la existencia de negligencia grave o dolo por parte del tenedor, propietario, concesionario o usufructuario.-

ARTÍCULO 8º.- A excepción del vínculo entre los socios de una asociación civil, queda excluida del alcance de esta Ley cualquier actividad en la que medie pa-



go a una persona física o jurídica que actúe como organizador, prestador de servicios y/o guía. La misma constituye una relación de consumo y dicho vínculo contractual corresponde al régimen de las Leyes de los servicios turísticos en general, Leyes de Defensa del Consumidor y del Código Civil y Comercial de la Nación, en lo pertinente.-

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO y CARLOS RENZO CASTRO.-**

LEY Nº 10.295.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.7, el último del Orden del Día.

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS GARANTÍAS Y TRABAJOS – EXPTE. 18-A-00383/20: De los diputados Juan Carlos Santander, Sylvia Sonia Torres, Carla Noelia Aliendro, Teresita Leonor Madera, Jorge Ricardo Herrera, María Anahí Ceballos, Claudio Rodrigo Akiki y Juan Ramón Romero, Proyecto de Ley, implementando la Capacitación Obligatoria, Continua e Integral en Problemáticas de Niños, Niñas y Adolescentes, en el ámbito de las tres Funciones del Estado.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado “Juanqui” Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Hola, ¿Se escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, perfecto.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Bueno, buenas tardes señora Presidenta y saludar por supuesto, a todos los colegas y compañeros diputados y diputadas. Para empezar... (Se corta el audio)... jus-



tamente, que en pocos días, es el día 27... (Se corta el audio)... el Día Nacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, pero bueno, la Diputada, colega y amiga con la cual compartimos el Proyecto con otros diputados más... (Se corta el audio)... lo ha hecho de una manera excelente, muy detallada. Quisiera agregarle a esta ley que es totalmente muy necesario incluir las... (Se corta el audio)... para la infancia con una categoría social... (Se corta el audio)... entendiendo que los niños, niñas y adolescentes en primera instancia... (Se corta el audio)... por lo cual lo que pretende esta ley, es generar...(Se corta el audio)... de formación, de capacitación...(Se corta el audio)... y obligatoria en todo el territorio de la Provincia, destinado a los funcionarios integrantes de las tres Funciones del Estado, a los agentes de administración pública, a los referentes de los movimientos sociales, con el simple objetivo de capacitar ...(Se corta el audio)... y especializar de manera continua, con la finalidad de garantizar acciones preventivas contra el maltrato infantil y violencias en sus distintas modalidades a fin de lograr con la detección temprana...(Se corta el audio)... Justamente por esto, compañeros diputados, colegas diputados, diputadas, yo los invito a que reflexionemos, para que... (Se corta el audio)... para que esta ley, este convenio... (Se corta el audio)... no sea realmente una letra muerta y tome vida... (Se corta el audio)... Y estamos seguros que con esta ley vamos a poder

garantizar en todo el territorio provincial, defender más que nunca los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Así es que por eso pido el acompañamiento de todo el Cuerpo. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Le comunico que no está muy bien su internet, porque no está saliendo y sale cortado, no quería yo interrumpirlo, pero... bueno. Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, sin dudas coordinar totalmente con lo antes dicho por el señor diputado, simplemente tomar algunas cuestiones que me parecen sumamente valiosas en el marco del proyecto, ya que justamente hoy hicimos honor al 27 de septiembre como el Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia y justamente este proyecto, viene a articular una demanda y a operacionalizar capacitando y formando a todas aquellas personas y equipos técnicos que trabajan en los tres Poderes del Estado. Cuando pensaba justamente junto a “Juanqui”, que no hemos tenido la oportunidad de charlar, hablábamos de esto, de poder escuchar a las infancias, desde sus voces es hacer posibles acciones concretas y nosotros, como legisladores, podemos comprometer al respecto. Por eso es muy importante señores diputados, conocer que esta propuesta tiene tres ejes fundamentales que la atraviesan, el enfoque de



derechos humanos, la perspectiva de género y se complementa con la formación de la Ley Micaela. Nosotros tenemos que formar y esta formación tiene que ser un asidero posibilitador no solamente desde los funcionarios, sino también desde los institutos de formación docente. De allí la urgencia de poder contar justamente con este proyecto y que pueda formar, nos pueda ayudar a formar justamente, en el marco de la protección integral de los derechos, afianzar el sistema de protección integral de los derechos de los niños, optimizando servicios locales de atención, poder promover justamente principios de corresponsabilidad, porque en esto somos corresponsables todos.

Hoy tenemos este proyecto como posibilidad, es una fuerte medida inclusiva, protectora que está enmarcada en el paradigma -como les dije recién- de la protección integral de derechos, va a estar centrada en esas temáticas que realmente tienen que ver para cuestiones de la infancia, de la adolescencia y de la familia. Por eso es importante que nosotros como legisladores, que bien hablamos estos temas y siempre los ponemos en consonancia a la hora de aportar en un proyecto, podemos decir “Bueno, estamos saldando deudas pendientes con respecto a la niñez y a la adolescencia”, y lo vamos a hacer siempre y cuando podamos lograr un cambio fuerte, un cambio que nos implique y nos interpele a nosotros desde la función, revisando críticamente marcos

teóricos, revisando las prácticas y también exigiendo al Estado que garantice de forma integral todos los derechos para el cumplimiento efectivo. Nada más, por eso les pido a mis compañeros diputados, puedan acompañarnos en esta propuesta. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada y ahora sí, vamos a poner a votación el último punto del Orden del Día, que es el punto 6.7, Proyecto de Ley implementando la Capacitación Obligatoria, Continua e Integral en la problemática de los Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito de las tres Funciones del Estado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, está allí el dispositivo...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impleméntese la “Capacitación Obligatoria, Continua e Integral” en problemáticas de Niños, Niñas y



Adolescentes en todo el territorio de la provincia de La Rioja, destinada a funcionarios y funcionarias integrantes de las Tres Funciones del Estado, agentes de la Administración Pública, referentes de organizaciones no gubernamentales y todas aquellas personas que mantienen contacto directo e indirecto con los mismos.-

ARTÍCULO 2º.- El objetivo de la presente, es capacitar, actualizar y especializar de manera continua con la finalidad de garantizar acciones preventivas del maltrato infantil y violencia en sus distintas modalidades, a fin de lograr la detección temprana y tratamiento oportuno, como así también, promover el acceso pleno a sus derechos y/o restablecer los mismos.-

ARTÍCULO 3º.- Determínese como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, quién deberá conformar una comisión interinstitucional para el diseño y construcción de los contenidos del Plan Estratégico y la implementación adecuada en las diversas áreas de la administración pública y organizaciones no gubernamentales que correspondieren.-

ARTÍCULO 4º.- Dispónese que un plazo de sesenta (60) días, el Organismo de Aplicación, fijará oportunamente la reglamentación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- Invítase a los Estados Municipales de la Provincia a adherir a través de Ordenanza Municipal a los términos de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER, SYLVIA SONIA TORRES, CARLA NOELIA ALIENDRO, TERESITA LEONOR MADERA, JORGE RICARDO HERRERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CLAUDIO RODRIGO AKIKI y JUAN RAMÓN ROMERO.-**

LEY Nº 10.296.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, gracias señora Presidenta, es para pro-



poner que la próxima reunión de Labor Parlamentaria sea el día 21/10/2020 y la sesión el día 22/10/2020. Le pido que mande a votación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la moción... Tiene la palabra el Diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Gracias Presidenta, bueno, desde nuestro bloque consideramos que la sesión debería ser el día jueves 15 y la Labor Parlamentaria el día miércoles 14. Así que ponemos a consideración esta moción.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Voy a hacerle la consulta al Diputado Presidente del bloque y si no, mando a votar las dos mociones. Diputado tiene la palabra.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Mande a votar señora Presidenta, mande a votar señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tenemos dos mociones, una moción es la propuesta por el Diputado Godoy, que la sesión sea el día 22, ¿Así es, Secretario?... 22 de octubre y la Labor Parlamentaria el día 21 de octubre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, tres votos negativos. Vamos a poner a consideración también... -no sé si es que quieren que la pongamos a consideración, pero lo vamos a hacer si quieren igual-, la moción del Diputado Amado, que se sesione el día 15... ¿Qué?, disculpen, estoy confundida es 15, que se sesione el día jueves 15 y se haga la Labor el miércoles 14. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: La moción del Diputado Amado denegada, rechazada. Queda confirmada la sesión para el día... miércoles 21 de octubre la Labor Parlamentaria a las horas 20:00 y el día jueves 22, a horas 10:00 de la mañana, como lo venimos haciendo todos los jueves. Quedan debidamente notificados los señores diputados... ¿Pide la palabra el Diputado Galván - disculpe-, o no?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, quería con la autorización de la Presidencia, instar un poco a los compañeros, a los colegas, para que sesionemos por lo menos dos veces en el mes.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, dejamos constancia de lo manifestado, sería muy bueno que se



reúnan, vamos a hacer una reunión entre los distintos presidentes de bloques y esta Presidencia para ver si avanzamos en las fechas de sesiones posteriores. No habiendo más temas para tratar y habiéndose agotado en su totalidad el Orden del Día, siendo la hora 20:15 minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha, muchísimas gracias, felicitaciones a todos, hemos estado más de... ¿cuántas horas?

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Cinco.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Cinco horas quince minutos de sesión. Felicitaciones a todos, a los que se quedaron ahí, a algunos que salieron a caminar, pero bueno, gracias por estar conectados tanto tiempo, un fuerte abrazo.

-SON LAS 20 HORAS 15 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

• **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00416/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 50º Aniversario de la Liga de Fútbol del Sur Riojano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.3) EXPTE. 18-A-00425/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto CD Virtual: "Melodías Patrias", a cargo del Centro Polivalente de Artes "Estanislao Guzmán Loza" de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00430/20 – DE LOS DIPUTADOS PEDRO ROBERTO LUNA Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de declaración, declarando el beneplácito por la presentación en el Congreso de la Nación del proyecto de Ley creando la Universidad Nacional de Aimogasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) EXPTE. 18-A-00436/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a las actividades programadas por el centenario de la Escuela N° 142 de la localidad de



Tuyubil, departamento San Blas de los Sauces, que se realizará el día 19 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE 18-A-00438/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, expresando su profundo dolor por la inesperada e irreparable pérdida del compañero, amigo y ex legislador Reinaldo Gudiño.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE 18-A-00439/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, expresando su profundo dolor por la inesperada e irreparable pérdida del compañero, amigo y ex legislador Jorge Basso.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.17) EXPTE 18-A-00440/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, expresando su profundo dolor por la inesperada

e irreparable pérdida del compañero, amigo y ex legislador Américo Barrios.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE 18-A-00441/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, expresando su profundo dolor por la inesperada e irreparable pérdida del Jefe de Policía de la Provincia, Rubén Garay.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE 18-A-00442/20 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTINA SAÚL Y HUGO DANIEL MIRANDA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la conmemoración por el 266º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, a realizarse el día 30 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00444/20 – DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MA-



DERA, SYLVIA SONIA TORRES Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Internacional de la Alfabetización", que se conmemoró el 08 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00448/20 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al día 27 de septiembre, en conmemoración por el "Día Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00449/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Internacional de la Paz", que se conmemoró el 21 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) EXPTE. 18-A-00447/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA Y JUAN CARLOS SANTANDER:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día de la Lucha contra las Adicciones", que se conmemoró el 23 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00446/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES Y PEDRO ROBERTO LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés provincial el conversatorio "Docentes, Salud Mental en épocas de Pandemia", que se realizó el día 04 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00445/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Centenario de la Escuela N° 175 "General Belgrano", que se conmemora el día 27 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00451/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MA-



DERA, SYLVIA SONIA TORRES, JUAN CARLOS SANTANDER, CRISTINA SAÚL, EGLE MARICEL MUÑOZ, ANTONIO ROBERTO GODOY Y PEDRO ROBERTO LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al día 27 de septiembre, en conmemoración por el "Día Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00456/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, ANTONIO ROBERTO GODOY, JORGE RICARDO HERRERA, EGLE MARICEL MUÑOZ Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de las Bibliotecas Populares, que se conmemoró el 23 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00457/20 DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al "Día Nacional del Bibliotecario", que se conmemoró el 13 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00450/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, JUAN CARLOS SANTANDER, ANTONIO ROBERTO GODOY, JUAN RAMÓN ROMERO Y CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Nacional de la Industria", que se conmemoró el 02 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00453/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO ROBERTO LUNA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CÉSAR URIEL VARGAS, EGLE MARICEL MUÑOZ, CRISTINA SAÚL, ANTONIO ROBERTO GODOY, JORGE RICARDO HERRERA, NÉSTOR MANUEL BARRERA Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Nacional de la Agricultura", que se conmemoró el 08 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.33) EXPTE. 18-A-00454/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Primeras Jornadas Nacionales de "Arqueología e Historia de La Rioja", que se llevará a cabo de manera virtual desde el día 16 al 26 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00458/20 – DE LOS DIPUTADOS JORGE RICARDO HERRERA Y CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Plan de producción Hortícola de La Rioja, destinado a todos los departamentos de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00459/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES, EGGLE MARICEL MUÑOZ, JUAN CARLOS SANTANDER, JORGE RICARDO HERRERA Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Nacional del Profesor", que se conmemoró el 17 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) EXPTE. 18-A-00460/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al "Día del Fotógrafo Riojano", que se conmemoró el día 19 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.37) EXPTE. 18-A-00461/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Jornadas de Encuentros Virtuales, organizado por profesionales de Trabajo Social - E.S.PA.CI.O.-, que se realizarán durante el mes de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00462/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al "Día del Inmigrante", que se conmemoró el 04 de septiembre del corriente año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00463/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, CARLOS RENZO CASTRO, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO Y HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial del Turismo”, que se conmemora el 27 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00464/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, JUAN CARLOS SANTANDER, SYLVIA SONIA TORRES, CRISTINA SAÚL Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial del Alzheimer”, que se conmemoró el 21 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00465/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Semana

de la Ciencia y Tecnología, que se llevarán a cabo entre el los días 05 y 09 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00466/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo al “Día Nacional del Maestro”, que se conmemoró el 11 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00475/20 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ, CRISTINA SAÚL, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y SYLVIA SONIA TORRES: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la conmemoración del “Día Internacional de la Igualdad Salarial”, que se llevó a cabo el 18 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.44) EXPTE. 18-A-00467/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, expresando su más profundo pesar por el fallecimiento, en actos del servicio, del Jefe de la Policía Señor Comisario Rubén Garay.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE. 18-A-00476/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GO-DOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Centenario de la Escuela N° 128 de la localidad de La Laguna, departamento Rosario Vera Peñalosa, que se llevó a cabo el día 17 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00477/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la medida adoptada a través del DNU N° 999/20, que permite el acompañamiento de los familiares a los pacientes con COVID-19.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00468/20 – DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MADERA SYLVIA SONIA TORRES, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGGLE MARICEL MUÑOZ Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional del Voto Femenino”, que se conmemora el 23 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00470/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, expresando su más profundo pesar por el fallecimiento del Diputado -Mandato Cumplido- Ingeniero Jorge "Pelado" Basso.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00472/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando Servicio Esencial la tarea realizada por el personal de Salud de la Provincia en tiempos de Pandemia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.51) EXPTE. 18-A-00473/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando Servicio Esencial la tarea realizada por la Policía de la Provincia en tiempos de Pandemia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00474/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, expresando su más profundo pesar por los fallecimientos de cada riojano/a víctima de COVID-19.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00483/20 – DEL DIPUTADO CLAUDIO RODRIGO AKIKI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración del 156º Aniversario del Departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.56) EXPTE. 18-A-00484/20 – DE LOS DIPUTADOS CLAUDIO RODRIGO AKIKI Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Club de Actividades

Científicas, Dr. Luis de la Fuente, dependiente de la escuela N° 416.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE. 18-A-00482/20 – DE LOS DIPUTADOS CLAUDIO RODRIGO AKIKI Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Red de Investigadores en Educación Superior.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) EXPTE. 18-A-00490/20 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural la creación de la Revista Digital Institucional de la Escuela N° 406 "Rosario Ocampo de Iribarren", de la ciudad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00481/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, TERESITA LEONOR MADERA, JUAN CARLOS SANTANDER, EGLE MARICEL MUÑOZ,



MARÍA GABRIELA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Proyecto de Comunicación Transmedia, pertenecientes a docentes y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.65) EXPTE. 18-A-00500/20 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la peregrinación de la Virgen India del departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.67) EXPTE. 18-A-00502/20 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, expresando su profundo dolor por el fallecimiento del ex legislador Luis Américo Barrios.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.68) EXPTE. 18-A-00503/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRA-

CÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario de Tama, del departamento General Ángel Vicente Peñaloza que se realizará el día 07 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.69) EXPTE. 18-A-00486/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la personalidad de Vicente Almandos Almonacid, en el marco del centenario del primer vuelo entre Argentina y Chile.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.72) EXPTE 18-A-00488/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL



MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional de Personas Sordas Argentinas, que se celebró el 19 de septiembre.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.75) EXPTE. 18-A-00489/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo a la media sanción del Proyecto de Ley Organización y Competencia de la Justicia Federal.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.77) EXPTE. 18-A-00493/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL

MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada de Oración y Reflexión contra la trata, impulsada por la Comisión Nacional de Justicia y Paz.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.78) EXPTE. 18-A-00508/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración por el 154º Aniversario del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, a celebrarse el día 02 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.83) EXPTE. 18-A-00510/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés provincial al 7º Aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios "7 de Octubre" de la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.89) EXPTE. 18-A-00516/20 - DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 4ª edición del evento "Nololamentes", a realizarse el día 18 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.90) EXPTE. 18-A-00514/20 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de la Merced, que se llevarán a cabo el día 24 de septiembre del corriente año, en el departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.98) EXPTE. 18-A-00455/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, JUAN CARLOS SANTANDER, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo al Día Nacional del Estudiante, que se conmemoró el 21 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

- **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00414/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la construcción de cordones cuneta en los barrios de La Peña y Anajuacio de la localidad de Malanzán, en el departamento Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.4) EXPTE. 18-A-00426/20 – DE LA DIPUTADA CRISTINA SAÚL: Proyecto de Ley, creando el Banco de iniciativas y anteproyectos en el ámbito de la Función Legislativa.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.5) EXPTE. 18-A-00427/20 – DE LAS DIPUTADAS CRISTINA SAÚL, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGLE MARICEL MUÑOZ, SYLVIA SONIA TORRES, CARLA NOELIA ALIENDRO Y GA-



BRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la declaración de la Organización Mundial de la Salud, estableciendo al año 2020 como "Año Internacional del Personal de Enfermería y Partería".-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.6) EXPTE. 18-A-00428/20 – DE LA DIPUTADA CRISTINA SAÚL: Proyecto de Ley, declarando como Profesional Destacado de la enfermería, a aquellos que hayan cumplido 25 años de servicio en la profesión.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.7) EXPTE. 18-A-00429/20 – DE LA DIPUTADA CRISTINA SAÚL: Proyecto de Ley, aprobando el protocolo de Actuación de bioseguridad para familiares de pacientes con COVID-19, en estado de salud comprometida e irreversible.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.9) EXPTE. 18-A-00431/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Educación y La

Rioja Telecomunicación SAPEM, efectúe un estudio y posterior conexión del servicio de Internet a todas las instituciones educativas de la Provincia.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.10) EXPTE. 18-A-00433/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Ley, creando el equipo multidisciplinario "Cuidados Humanizados", en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, en el marco de la pandemia por Covid-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.11) EXPTE. 18-A-00434/20 – DE LA DIPUTADA CRISTINA SAÚL: Proyecto de Ley, creando el Equipo de Asistencia Psicosocial para el Personal de Salud y de Seguridad, promoviendo la contención de los trabajadores frente a las emociones por la pandemia COVID-19.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.12) EXPTE. 18-A-00435/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciuda-



dano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" a la Ingeniera Electrónica María Cristina Nieto Cano, por su destacada labor profesional implementada en el subsistema generador de señales y sincronismos, perteneciente a la electrónica central del Radar SAR.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.14) EXPTE. 18-A-00437/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la realización de la fumigación y control de plagas de los árboles frutales, en el departamento San Blas de los Sauces.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.20) EXPTE. 18-A-00443/20 – DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 8.468 -Protección de los Derechos de los Consumidores y Usuarios.-

-A la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones-

5.26) EXPTE. 18-A-00452/20 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley N° 27.548 -Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.49) EXPTE. 18-A-00471/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros", a la Ingeniera María Cristina Nieto Cano, por su aporte en las tecnologías del proyecto SAOCOM 1B.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.53) EXPTE. 18-A-00469/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, declarando al mes de septiembre de cada año como "Mes de la Biblia" y al 21 de septiembre como "Día Provincial de la Oración a Dios".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.54) EXPTE. 18-A-00479/20 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Minuta de Comunica-



ción, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Salud, instruya a los laboratorios de análisis clínicos a medir cómo se propaga la infección e identificar a las personas que pueden ser inmunes.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.58) EXPTE. 18-A-00478/20 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO: Proyecto de Ley, declarando la emergencia en el Sistema Educativo de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.59) EXPTE. 18-A-00480/20 DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, incorporando a la Administración Provincial de Obra Social -APOS- a niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo una medida de protección excepcional en un dispositivo de cuidado formal del Estado.-

-A las Comisiones de Desarrollo Humano y Familia, de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.60) EXPTE. 18-A-00485/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, JORGE RICARDO HERRERA, ANTONIO ROBERTO GODOY Y PEDRO OSCAR GOYOCHEA: Proyecto de Decreto, modificando el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados - Crea la Comisión de Juventudes.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.62) EXPTE. 18-A-00491/20 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUÍZ: Proyecto de Ley, creando el Programa Espacios Verdes Escolares, destinado a todos los niveles del Sistema Educativo Provincial.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.63) EXPTE. 18-A-00495/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Ley, disponiendo que los proyectos de Ley de Presupuesto General de la Administración General deben ser presentados con perspectiva integral de género.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-



5.66) EXPTE. 18-A-00501/20 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GUR-GONE FLORES: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia un (1) inmueble ubicado en el departamento Sana-gasta, que será destinado a la apertura de calles.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.70) EXPTE. 18-A-00487/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Ministerio de Salud informe sobre la instrumentación y funcionamiento del registro único de fisura labio alveolo palatina, en el ámbito del Ministerio de Salud.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.71) EXPTE. 18-A-00504/20 – DE LOS DIPUTADOS ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, RAMÓN ALFREDO ALLENDE, HUGO DANIEL MIRANDA, CRISTINA SAÚL,

CÉSAR URIEL VARGAS, CARLA NOELIA ALIENDRO, CARLOS RENZO CASTRO, NÉSTOR MANUEL BARRERA, ANTONIO ROBERTO GODOY, CLAUDIO RODRIGO AKIKI, JUAN RAMÓN ROMERO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, HUGO PÁEZ Y ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR: Proyecto de Ley, creando el Parque Provincial Arqueológico Olongasta, de acuerdo a los objetivos de Protección de Patrimonio Cultural que establece la Ley Nacional N° 25.743 y Ley Provincial N° 6.589.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.73) EXPTE. 18-A-00499/20 – DE LOS DIPUTADOS CRISTINA SAÚL, TERESITA LEONOR MADERA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, EGLE MARICEL MUÑOZ, CARLA NOELIA ALIENDRO Y SYLVIA SONIA TORRES: Proyecto de Ley, creando la Subsecretaría de la Mujer Rural en el ámbito de la Secretaría de la Mujer y Diversidad.-

-A la Comisión de Género y Diversidad-

5.74) EXPTE. 18-A-00506/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Energía,



realice el proyecto y ejecución de la obra de electrificación en el Paraje San Nicolás, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.76) EXPTE. 18-A-00492/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, creando la Junta Única de Evaluación de Títulos y Antecedentes Profesionales del Educador Técnico (J.U.E.T.A.P.E.T.).-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.79) EXPTE. 18-A-00494/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y CRISTINA SAÚL: Proyecto de Ley, creando cargos de Defensores Oficiales para la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad Capital.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

.80) EXPTE. 18-A-00498/20 – DE LOS DIPUTADOS ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva informe sobre la planta de personal permanente y transitoria declarada por los Municipios.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.81) EXPTE. 18-A-00509/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Energía, realice el proyecto y ejecución de la obra de electrificación en el tramo que une la localidad de Carrizal con el puesto El Chañar, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.82) EXPTE. 18-A-00497/20 – DE LOS DIPUTADOS ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva informe sobre la utilización del fondo de emergencias, desarrollo y desequilibrio financiero.-



-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.84) EXPTE. 18-A-00505/20 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY, EGGLE MARICEL MUÑOZ, PEDRO ROBERTO LUNA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Ley, creando la unidad de Desarrollo Económico y Local.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.85) EXPTE. 18-A-00496/20 – DE LOS DIPUTADOS ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, informe sobre la procedencia de la detracción del fondo de financiamiento educativo de la masa de recursos coparticipables.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.86) EXPTE. 18-A-00507/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva,

a través de la Secretaría del Agua realice el Proyecto y ejecución de obras de captación, conducción y distribución de agua en las localidades de Vallecito, Las Huertas y Las Higueras, departamento Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.87) EXPTE. 18-A-00511/20 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, modificando los Artículos 1º y 2º de la Ley Provincial N° 9.993 -Registro Notarial de la Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.88) EXPTE. 18-A-00512/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, modificando las leyes N° 4.887 y 5.139 -Partidos Políticos y Electoral respectivamente.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.91) EXPTE. 18-A-00517/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIP-



PES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, implementando el Programa y Campaña Educativa para la Prevención de AEDES AEGYPTI, mosquito transmisor del Dengue.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.92) EXPTE. 18-A-00519/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva informe la situación jurídica y laboral que vincula personas identificadas con Chaleco Rojo del gobierno de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.93) EXPTE. 18-A-00518/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, CLAUDIO RODRIGO AKIKI, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, CARLA NOELIA ALIENDRO, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES Y JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Decreto, creando puestos sanitizantes y de higiene comunitaria en el centro de la ciudad Capital.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.95) EXPTE. 18-A-00521/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Judicial informe sobre su situación económica, financiera y de sus recursos humanos.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.96) EXPTE. 18-A-00522/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva disponer del pase a Planta Permanente de todo el personal afectado a los puestos de control interno de la barreras fitosanitarias.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.97) EXPTE. 18-A-00523/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES MARIO GUSTAVO GALVÁN,



ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO Y JAI-ME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Salud, eleve un informe sobre las actividades de seguimiento y rehabilitación practicadas a pacientes recuperados de COVID-19.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.99) EXPTE. 18-A-00513/20 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 6.313 -Ley de Psicofármacos.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.100) EXPTE. 18-A-00524/20 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Organismo que corresponda gestione la instalación de una Delegación del Nuevo Banco Rioja SAU en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-